



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 604

ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO PUY FRAGA

Sesión núm. 38 (extraordinaria)

celebrada el martes 14 de julio de 2026

ORDEN DEL DÍA

Celebración de las siguientes comparecencias de candidatos propuestos por el Gobierno para consejeros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia:

— De la señora Balsa Pascual, del señor Capdevila i Esteve y de la señora Echebarría Sáenz. (Número de expediente 276/000027) 2

Comparecencia del señor Ganuza Fernández, candidato propuesto por el Gobierno para la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (Número de expediente 276/000027) 19

Emisión del dictamen sobre la idoneidad o existencia de conflicto de intereses a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en relación con los candidatos propuestos por el Gobierno para la Presidencia y consejeros del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. A petición del Gobierno. (Número de expediente 276/000027) 29

Votación de los vetos presentados en relación con el nombramiento de los candidatos propuestos por el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia 30

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CELEBRADA EL MARTES 14 DE JULIO DE 2026

Se abre la sesión a las nueve y tres minutos de la mañana.

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARECENCIAS DE CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO PARA CONSEJEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA:

— **DE LA SEÑORA Balsa Pascual, del SEÑOR Capdevila I Esteve y de la SEÑORA Echebarría Sáenz. (Número de expediente 276/000027).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Abrimos la sesión, que, como ustedes conocen, ha sido convocada por la Mesa y la presidenta de la Cámara a raíz de una comunicación del Gobierno por la que, a los efectos previstos en el artículo 15.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se comunicaba a la comisión la propuesta de nombramiento del presidente y de los consejeros del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Esta comunicación fue acompañada por una declaración responsable de idoneidad y el *curriculum vitae* de las personas propuestas.

Vamos a comenzar la sesión celebrando estas comparecencias. En primer lugar, como ya han sido informados, la de los candidatos propuestos por el Gobierno para consejeros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que van a intervenir uno tras otro por orden alfabético y por un tiempo de diez minutos. Como saben, a continuación intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de seis minutos y, seguidamente, volverán a intervenir en un segundo turno los candidatos propuestos, nuevamente por orden alfabético, por un tiempo de cinco minutos.

Consiguientemente, comenzamos con la intervención de doña María Carmen Balsa Pascual, que tiene la palabra.

La señora **BALSA PASCUAL** (candidata propuesta por el Gobierno como consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Buenos días, señorías.

Muchas gracias, presidente.

Es un honor comparecer hoy ante esta Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del Congreso de los Diputados, tal y como está previsto por la Ley 3/2013, de Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Permítanme, en primer lugar, agradecer la propuesta de mi nombramiento para una institución tan relevante y también la oportunidad de exponer hoy ante sus señorías mi trayectoria profesional para someter a su consideración mi idoneidad para el puesto de consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Quiero agradecer también la presencia hoy aquí de la presidenta, consejeros y personal de la CNMC. Muchas gracias.

En mi intervención haré especial énfasis en aquellos aspectos que considero más directamente relacionados con las funciones desarrolladas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Comenzando por mi formación, soy licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Alcalá de Henares, licenciatura que alcancé en 1990. En 1992 aprobé la oposición al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado. Es, por lo tanto, en ese año, en 1992, cuando comencé mi carrera como funcionaria hasta hoy; son ya treinta y cuatro años trabajando al servicio de la Administración pública. Gran parte de mi trabajo a lo largo de esos años se ha llevado a cabo en las áreas de política económica, regulación y competencia. Permítanme, por lo tanto, que haga hincapié, como les indicaba, en esas áreas de mi trayectoria profesional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 3

Desde 1995 y hasta 2004 trabajé, dentro del Ministerio de Economía, en la Dirección General de Política Económica, prácticamente siete años de ellos como subdirectora general de Ordenamiento Jurídico Económico. Es una dirección general, la de Política Económica, que se encarga principalmente del análisis y propuesta de las directrices y orientaciones de la política económica, así como del estudio, elaboración y coordinación de propuestas normativas y de regulación con impacto económico. Conceptos como buena regulación, competencia, análisis del impacto económico o necesidad de proporcionalidad son conceptos habituales en ese ámbito.

Unos cuantos años después, ya en 2016, volví por dos años más de nuevo a la Dirección General de Política Económica, en esta ocasión como vocal asesora en la Subdirección General de Unidad de Mercado, Mejora de la Regulación y Competencia. Era una subdirección a la que, a sus labores habituales de mejora de la regulación y competencia, se añadieron las de unidad de mercado, puesto que la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado se había aprobado en diciembre de 2013. En esta subdirección, entre otras cosas, llevaban la secretaría del entonces Consejo para la Unidad de Mercado, que era el órgano administrativo de coordinación para la aplicación del contenido de la Ley de Garantía de Unidad de Mercado.

Entre estas dos entradas en política económica, trabajé también, por ejemplo, como directora de la División de Evaluación de Políticas Públicas en la Dirección General de Inspección, Evaluación y Calidad de los Servicios del Ministerio de Administraciones Públicas. Era la unidad que en aquel momento se encargó de la creación y puesta en marcha de la Agencia de Evaluación de Políticas Públicas; una labor —la de evaluación de políticas públicas— que considero de especial relevancia en el cierre del ciclo de la buena regulación económica.

Posteriormente, en 2008, y también por dos años, trabajé en la entonces Comisión Nacional de la Competencia, la CNC, la antecesora de alguna forma de la CNMC antes de que se uniera con los reguladores. Trabajé allí como subdirectora de Estudios dentro de la Dirección de Promoción de la Competencia. Era una dirección y una actividad —la de promoción de la competencia— que estaba ganando fuerza en aquel momento, en parte también empujada por la Ley 15/2007, de Defensa de la Competencia. Fueron años en la CNC en los que, impulsados desde la Subdirección de Estudios, se publicaron, por ejemplo, las recomendaciones a las Administraciones públicas para una regulación de los mercados más eficiente y favorecedora de la competencia, o la guía para la elaboración de memorias de competencia. En la primera de ellas —en las recomendaciones— ya se hablaba del principio de justificación de la restricción, el principio de necesidad y proporcionalidad, la justificación de los instrumentos empleados, el principio de mínima distorsión, eficacia, transparencia, predictibilidad; todos ellos principios a seguir en la elaboración normativa. En la segunda —en la guía—, se señalaba, en primer lugar, cómo la defensa de la competencia es un objetivo que compete a todos los poderes públicos, y de ahí la necesidad desde la CNC de elaborar esa guía orientada a las Administraciones públicas reguladoras o emisoras de normativa.

Mi paso por la CNC me permitió conocer desde dentro el funcionamiento de la autoridad de competencia y la importancia de la promoción de la competencia como complemento imprescindible de la actividad sancionadora y de supervisión. Fue una experiencia especialmente enriquecedora, tanto desde el punto de vista técnico como institucional.

Además, y por ir acabando mi trayectoria profesional, me gustaría señalar también que desde 2018 a 2021 fui directora de gabinete de la ministra de Economía y vicepresidenta. Además de las funciones habituales de Economía, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital —hubo cambio de denominación— incluía, por ejemplo, la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, la Secretaría General de Administración Digital y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales. Además, correspondía al ministerio llevar la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y, por todo ello, tuve la oportunidad en esos años de tratar cuestiones muy relacionadas con los sectores más relevantes desde el punto de vista de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 4

la regulación: telecomunicaciones, digital, audiovisual, energía, financiero, transportes, etcétera.

Termino la presentación de mi trayectoria profesional señalando también que de 2009 a 2012 trabajé en la representación española en el Fondo Monetario Internacional, en Washington; de 2013 a 2016 trabajé en la Secretaría General del Tesoro llevando las relaciones con el Banco Europeo de Inversiones, el BEI, y que, en la actualidad, desde septiembre de 2021, soy consejera económica y comercial en la embajada de España en Milán.

A lo largo de estos treinta y cuatro años, que he podido narrar ahora en resumen, creo que he tenido la oportunidad de desempeñar responsabilidades muy diversas dentro de la Administración, tanto en España como fuera de ella. Una experiencia que me ha permitido conocer la elaboración de políticas públicas desde diferentes perspectivas; el diseño normativo y la importancia de una buena regulación; el funcionamiento de sectores regulados; la promoción de la competencia; la evaluación de políticas públicas y la representación institucional en organismos internacionales. También los otros conocimientos que la experiencia te proporciona: análisis riguroso, escucha, negociación, búsqueda de consensos. Todas ellas son herramientas que me han permitido desenvolverme en diferentes desempeños y en diferentes entornos, con profesionales de diferentes orígenes y especializaciones, lo que creo que será siempre de utilidad en un puesto colegiado como consejera de la CNMC.

Este sería, por lo tanto, el bagaje de más de tres décadas de servicio público que me gustaría aportar en mi incorporación a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que creo que me proporciona una base sólida para desempeñar las responsabilidades del cargo para el que he sido propuesta. Sería para mí un honor, si ustedes tienen a bien considerar la idoneidad de mi currículum, formar parte del Consejo de la CNMC. Afrontaría esta responsabilidad con independencia de criterio, rigor técnico, vocación de servicio público y compromiso con el interés general; principios que considero esenciales para el adecuado desempeño de las funciones que la ley atribuye a la comisión.

La CNMC desempeña una labor fundamental que incide claramente en beneficio de los consumidores y usuarios: garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos. Para ello, creo que la comisión cuenta con un personal altamente cualificado que le ha permitido abordar los retos que siempre ha tenido por delante. En estos momentos, esos retos creo que se presentan en forma de un contexto especialmente dinámico, marcado por la transformación digital, con el rol de la CNMC como coordinador de servicios digitales en España en aplicación del Reglamento de Servicios Digitales; con la transición energética; con la creciente importancia de los datos y las plataformas digitales; el desarrollo de la inteligencia artificial y la necesidad de actuar en sectores cada vez más complejos e interconectados.

Creo también que la CNMC ha fortalecido en los últimos años sus capacidades, lo que le deberá permitir afrontar tales retos con mayor eficacia. Por ejemplo, y por señalar solo dos, en el desarrollo de herramientas de inteligencia artificial, como BRAVA, que deberán continuar su desarrollo, o con la potenciación de su necesario papel internacional en un mundo en el que los países enfrentamos retos y desafíos comunes. Supondría para mí un gran honor participar en estas tareas como consejera de la CNMC.

Por lo tanto, muchas gracias y quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Balsa.

A continuación, tiene la palabra don Joan Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE** (candidato propuesto por el Gobierno como consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señorías, presidenta y consejeros de la CNMC, comparezco ante esta comisión con respeto institucional y con gratitud por la oportunidad de someter a su consideración mi idoneidad para formar parte del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Lo hago consciente de que esta comparecencia no es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 5

trámite menor; es el espacio en el que sus señorías deben valorar mi trayectoria, mi competencia profesional, mi independencia de criterio y también la eventual existencia de conflictos de interés que pudieran afectar al ejercicio de un cargo de esta naturaleza.

La CNMC es una institución esencial para una economía abierta, innovadora y justa. Su función no se agota en sancionar conductas contrarias a la competencia; debe preservar mercados que funcionen, impulsar una buena regulación, proteger a consumidores y usuarios, supervisar sectores complejos, y todo ello hacerlo con independencia, con rigor técnico, con transparencia y seguridad jurídica. En un momento de transición energética, transformación digital y cambios profundos en la estructura de los mercados es aún más exigente.

Permítanme añadir, antes de referirme a mi trayectoria, una consideración de continuidad institucional. La CNMC no empieza ni termina con ninguno de sus consejeros. Quiero reconocer el trabajo de quienes han contribuido y personalizarlo en las personas de don José María Marín Quemada y de doña Cani Fernández. Creo que han situado en el centro de la actividad de la CNMC la cultura de la competencia, la autonomía funcional, la digitalización y la protección de los consumidores. Ese legado institucional del que recibí doctrina en ambos casos, por asistir y participar como diputado en sus comparecencias, merece respeto y continuidad institucional. Permítanme, además, una mención particular a Josep María Salas, en cuya amistad me honro, valoro altamente su trabajo, su solvencia técnica y también su manera de ejercer el cargo con dedicación discreta, conocimiento sectorial y sentido del servicio público, ampliamente reconocido. En su ejemplo me fijaré para intentar llevar a cabo con tesón e integridad mis tareas como consejero si, finalmente, me son encargadas.

Ordenaré mi intervención en torno a cuatro ideas. Una, mi experiencia en regulación económica y sectores supervisados. Dos, mi comprensión del papel institucional de un regulador y un supervisor independiente. Tres, mi aportación posible a un consejo colegiado. Y, cuatro, mi compromiso con la independencia, la transparencia y el régimen de incompatibilidades.

Mi trayectoria pública se ha desarrollado principalmente en esta casa, en el Congreso de los Diputados, donde he sido diputado en cuatro legislaturas, de la XI a la XIV, y he tenido responsabilidades en comisiones especialmente vinculadas con la regulación económica. He presidido la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, y he sido portavoz en la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico y en esta, la Comisión de Economía y Transformación Digital. Con menor impacto sobre el objeto de esta comparecencia, menciono mis trabajos en la Comisión de Presupuestos o en la del Estatuto de los Diputados.

Esta experiencia me ha permitido trabajar en más de treinta proyectos de ley y saber de la intersección entre norma, mercado, empresa, consumidor y Administración. No presento esta trayectoria como una especialización única ni como sustitución del conocimiento técnico, que, por otro lado, ya existe y es meritorio en la CNMC. La presento como una experiencia, presumo que útil, para un órgano colegiado que debe decidir sobre problemas en los que la norma jurídica, el análisis económico, la realidad sectorial y el impacto social se cruzan constantemente.

Un consejero, entiendo, debe saber escuchar atentamente a los equipos técnicos, comprender la complejidad de los expedientes, deliberar con sus compañeros y compañeras, y asumir la responsabilidad de una decisión motivada y revisable. En materia energética y de transición ecológica, he participado en trabajos legislativos relacionados con cambio climático, transición energética, sostenibilidad del sistema eléctrico, mercado eléctrico, emisiones, recarga eléctrica e hidrógeno. También me he ocupado en trabajos legislativos de ámbitos vinculados a la digitalización, servicios electrónicos, transformación del sistema financiero, empresas emergentes, mercados de valores y defensa de usuarios.

La digitalización ha cambiado la forma en que se compite, se contrata, se accede a datos, se intermedia y se innova. La CNMC entiendo que debe estar y está preparada para analizar mercados que no siempre se explican con categorías tradicionales: plataformas, ecosistemas digitales, datos, algoritmos, efectos de red y nuevas formas de poder de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 6

mercado. En esas materias, la promoción de la competencia, la protección de la actividad y la supervisión inteligente son tan relevantes como la sanción *ex post*.

Mi experiencia en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo me ha dado además una visión cercana de sectores productivos muy diversos: industria, comercio, turismo, pymes, cadenas de valor, inversión, internacionalización y relación entre regulación y competitividad. La competencia, acordarán conmigo, no es una abstracción, sino la posibilidad de que una pyme pueda entrar y crecer en un mercado; de que el consumidor pueda elegir; de que la innovación no quede bloqueada por barreras innecesarias y de que la regulación no proteja posiciones adquiridas bajo apariencia de interés general.

La segunda idea que quiero subrayar es institucional. La independencia de la CNMC no es una declaración retórica; es una condición de credibilidad. Un regulador independiente debe ser capaz de adoptar decisiones técnicamente fundadas, aunque no sean cómodas para una Administración, para un sector o una empresa concreta. Aun así, la independencia no significa aislamiento. La CNMC debe explicar, motivar y rendir cuentas; debe ser transparente sin perder reserva procedimental; debe ser firme sin ser arbitraria; debe ser previsible sin renunciar a corregir criterios cuando los mercados cambian. El consejo no puede actuar como una suma de sensibilidades externas ni como la prolongación de trayectorias previas sino como un órgano de Estado, con deliberación leal, atención y respeto al expediente, con cuidado al procedimiento y al precedente, con apertura al análisis económico y pleno sometimiento a la ley. Mi compromiso, si sus señorías consideran idónea mi candidatura, sería contribuir a esa deliberación con criterio propio, con prudencia, estudio y sentido institucional.

La tercera idea es la aportación que creo poder realizar. Mi perfil no es el de quien llega a la CNMC desde la instrucción de expedientes sancionadores, sino desde la regulación, desde el Parlamento, desde el conocimiento de los sectores económicos. Si me permiten —y nadie como ustedes, el Poder Legislativo, me puede entender—, creo poder ayudar a acortar el demasiado manido y a veces manoseado concepto del «espíritu del legislador» —léase entre comillas—. Esa mirada puede ser útil para entender cómo una decisión del consejo se proyecta sobre el tejido productivo; cómo una obligación regulatoria puede generar incentivos no deseados o incluso perversos, o cómo una barrera aparentemente menor puede tener efectos relevantes sobre competencia, innovación y consumidores.

En mi experiencia pública he aprendido lo que sus señorías ya saben: que la buena regulación requiere escuchar, comparar, medir impactos, evitar soluciones voluntaristas y no confundir protección del interés general con protección de estructuras existentes. También he aprendido que los mercados necesitan reglas claras y que esas reglas solo son legítimas si se aplican con igualdad, proporcionalidad y control.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradecería que fuera concluyendo, señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE** (candidato propuesto por el Gobierno como consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): ¡Dios mío! **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Dada su experiencia parlamentaria, sabe que las invocaciones a la divinidad aquí no suelen funcionar. **(Risas)**. Después tiene un turno de cinco minutos.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE** (candidato propuesto por el Gobierno como consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): En pocas ocasiones lo he visto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene cinco minutos después para contestar.

Si quiere puede tener un minuto para acabar, pero ya se ha excedido.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE** (candidato propuesto por el Gobierno como consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Solo querría exponer que la cuarta idea se refiere a independencia, incompatibilidades y conflictos de interés. Supongo que habrá preguntas al respecto y aprovecharé para referirme a ello en el siguiente turno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Yo se lo agradezco y siento que se le haya echado el tiempo encima.

Tiene, a continuación, la palabra doña Marina Echebarría Sáenz.

La señora **ECHEBARRÍA SÁENZ** (candidata propuesta por el Gobierno como consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Con la venia, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados, miembros de esta Comisión de Economía y de Transformación Digital del Congreso, asistentes de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, señora presidenta en funciones, señor vicepresidente, compañeros del consejo y demás asistentes a esta comparecencia, es para mí un honor someter a su consideración mi idoneidad e independencia para ser nombrada consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Quiero expresar mi sincero agradecimiento por haber sido propuesta para formar parte de este consejo y de la más alta autoridad en el mismo, sobre todo, porque después de una trayectoria de servicio público es un honor poder formar parte de ese órgano de decisión y participar también en este acto, que aporta transparencia y aumenta calidad democrática a nuestro Estado y a nuestras agencias de control y supervisión.

Intentaré ser breve y ceñirme a lo que el tiempo me otorga, ya que me han pedido ustedes que me ajuste a diez minutos. Me he dirigido previamente a los portavoces de los grupos parlamentarios para pedirles indicaciones sobre en qué querían que centrara mi intervención y se me ha pedido, básicamente, que presente mi *currículum vitae* y que exprese qué es lo que puedo aportar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, y cuáles son a mi juicio los retos más inmediatos que tiene que abordar esta institución.

En principio creo que mi *currículum vitae* es muy claro. Soy catedrática de Derecho Mercantil, con un recorrido de treinta y nueve años de trabajo en la materia, que siempre, además, se ha centrado en áreas de investigación que se acompasan con la sección de competencia que es objeto de tratamiento por la Comisión Nacional de los Mercados. Mis campos de trabajo empezaron con los estudios sobre distribución comercial, allá por finales de los años ochenta y noventa, ante la transformación que estaba sufriendo el sector como consecuencia de la entrada en la Unión Europea. De ahí pasé a ser una de las primeras profesoras en ocuparme del comercio electrónico, cuando nadie podía prever que llegaríamos a los 114 800 millones de euros que se están contratando ya en este año por este mecanismo, y fui también una de las primeras en ocuparme de los sistemas de pago electrónico, del dinero electrónico y de los primeros sistemas de pago adaptados al comercio en red.

En los grupos de investigación en los que he ido participando hemos abierto algunos frentes. Abrimos en su momento el tratamiento de la aplicación privada del derecho a la competencia en el ámbito comunitario y español. Ustedes todavía están discutiendo un proyecto de ley sobre acciones colectivas, que sería una de las grandes aportaciones de esta legislatura. También ese grupo de investigación fuimos pioneros al tratar la responsabilidad de los gestores de mercados electrónicos, cuando todavía nadie hablaba de plataformas electrónicas o de plataformas digitales, al observar la progresiva constitución de un mercado electrónico global. Y, finalmente, en los últimos años estoy ocupada en el tratamiento de las plataformas digitales —sean *gatekeepers* o no—, en la tokenización, en el dinero electrónico —de emisión privada o de emisión pública—, en el tratamiento jurídico de los cryptoactivos y activos digitales. Si ustedes observan mis últimos trabajos verán que todo esto se mezcla progresivamente con la incidencia que tiene la inteligencia artificial en el sector. Mi último trabajo, aún pendiente de publicación, es precisamente sobre la incidencia de la inteligencia artificial sobre el derecho de la competencia.

En mi experiencia profesional, también he tenido ocasión de prestar asesoría a operadores económicos, algunos de ellos bastante notables, como pueda ser Louis Vuitton. Pero creo que tengo una ventaja en lo que se refiere a la independencia y es que no tengo ninguna vinculación profesional con empresa alguna del sector.

También he prestado asesoría a múltiples organizaciones sociales *pro bono*, porque mis remuneraciones siempre han estado vinculadas al trabajo en la universidad y mi labor social siempre ha sido algo que he hecho a mayores en mi tiempo libre y dosificando mi trabajo.

Creo que es importante señalar que he trabajado en labores prelegislativas. Tuve el honor de ser ponente del anteproyecto de ley de contratos de distribución por encargo del Ministerio de Industria, anteproyecto que llegó a este Congreso, pero no salió porque decayó la legislatura, y cuyos contenidos forman parte ahora mismo del proyecto de Código Mercantil. Asimismo, formo parte de la Comisión General de Codificación. Soy vocal permanente de la sección mercantil de dicha comisión general, y esto me ha permitido formar parte de un foro de análisis riguroso con profesionales de alto nivel —lo digo por mis compañeros de comisión—, donde he podido desarrollar una cierta capacidad de análisis crítico que puede, quizás, encajar con la labor de un supervisor de mercado.

La agencia nacional de evaluación de la actividad investigadora ha tenido a bien concederme los seis sexenios que se pueden conceder; lo mismo pasa con los quinquenios de docencia, y dispongo de obra escrita en las materias que he mencionado. Estoy hablando de más de cien publicaciones, de más de ciento cincuenta o ciento ochenta conferencias en foros internacionales de distintos niveles y he participado en grupos de trabajo y comisiones. En definitiva, lo que ustedes tienen ante sí es una jurista con un cierto recorrido.

Si me piden que manifieste cuál es mi opinión sobre la situación de la Comisión Nacional de los Mercados y sus retos más inmediatos, les diré que, como ustedes saben, la comisión divide su actuación en dos grandes cámaras: la de competencia y la de sectores regulados. Soy consciente de que ambas cámaras están tratando ahora mismo asuntos de la mayor trascendencia económica y social. En la defensa de la competencia todos somos conscientes de que sobre la mesa hay cuestiones que están todavía coleando y que van a ser resueltas, como los expedientes a la banca por los índices de las hipotecas a interés fijo. También colean cuestiones que han tenido gran relevancia mediática, como la opa sobre el Banco Sabadell, y cada vez son más habituales los expedientes a *gatekeepers* o gigantes tecnológicos, como Amazon en la actualidad. Igualmente, hay concentraciones como la adquisición de la Naviera Armas y previsiblemente van a venir muchos asuntos de la misma naturaleza. Me van a permitir que sobre todas estas cuestiones no adelante juicio alguno. Haría un flaco favor a la comisión nacional y a todos los aquí presentes si manifestara prejuicio alguno sin haber estudiado los expedientes, oídas las partes y deliberado con mis compañeros. Entiendo que aquí cualquier prejuicio es indeseable, porque lo que se nos requiere es la emisión de resoluciones fundadas y meditadas sobre la base de la ley y la defensa de los intereses generales de la economía y los principios de la constitución económica, tomando como base información fundada y audiencia de los interesados, con ausencia de instrucción o prejuicio alguno.

Sin embargo, ya que se me ha pedido que opine sobre los retos más inmediatos, entiendo que probablemente la comisión tiene en el corto plazo algunos retos morales, como el tratamiento de los abusos explotativos en un momento en el que se están reconsiderando las líneas de actuación sobre los abusos de dependencia y los abusos de posición dominante, o el tratamiento de la proliferación de actos desleales que puedan tener incidencia ante el derecho de la competencia, es decir, los supuestos contemplados en el artículo 3 de la Ley de Defensa de la Competencia, que en el fondo son los que han dado lugar a las últimas normas de carácter europeo, como la *Digital Markets Act* y la *Digital Services Act* o la próxima *Digital Fairness Act*. Es un campo en el que hasta ahora la comisión nacional se ha manifestado poco y en el que mucha gente no la espera, pero que, a mi juicio, puede ser probablemente una de las grandes aportaciones de futuro de esta comisión.

En cuanto al ámbito regulatorio, que ciertamente para mí es el menos familiar, yo no procedo, como muchos de mis compañeros, de ninguno de los sectores regulados. No soy una economista curtida en sectores como la energía, por poner un ejemplo, pero considero que estoy familiarizada con la estructura básica de los sectores. Algunos de ellos, como el de transporte o los medios de comunicación, me son más familiares por mi labor docente

o investigadora o por mi conducta en las organizaciones sociales, pero no pretendo ser una experta en los ocho sectores regulados por la comisión nacional. No sé si hay alguien que pueda ser experto en los ocho sectores, quizás quienes lleven años trabajando en la comisión. En este ámbito me veo obligada a entender que me integro en un equipo formado por algunos de los mejores funcionarios que puede conseguir el Estado español, y eso es mucho decir, y en compañía de gente que tiene unos *curriculum vitae* formidables. Confío en mi experiencia y mi capacidad de aprendizaje para que se me permita establecer juicios fundados y realizar una labor útil, pero sería presuntuosa si pretendiera entrar sabiendo de todo.

Creo que tras los conflictos regulatorios —y ahora mismo tenemos encima de la mesa muchos— también se pueden establecer patrones de interés en el análisis, porque ahora tenemos los expedientes por el apagón de 2025; todos los mecanismos de control en el ámbito energético; se están terminando ya las circulares retributivas por la distribución eléctrica y del gas —se acaban de mandar los tres últimos borradores de circular al Consejo de Estado—, y están la desregulación en el sector de telecomunicaciones, la corregulación audiovisual, los talleres de Renfe, el documento DORA y las tarifas de AENA. En fin, hay muchas cuestiones que están sobre la mesa. Muchos de estos temas son de enorme complejidad, y nuevamente me ahorraré juicio alguno, ya que no he tenido conocimiento previo de los expedientes, pero, si se me permite hacer un esfuerzo de síntesis, creo que buena parte de los conflictos que estamos abordando se centran en el acceso a las infraestructuras esenciales del mercado y en el abordaje de cómo tratamos los monopolios naturales. Efectivamente, nuestra labor es de continuidad respecto a lo ya desarrollado previamente por la presidenta Cani Fernández y sus antecesores en esta comisión nacional, al fijar criterios de cálculo, metodología y guías orientativas en las circulares y también, de alguna manera, criterios que establezcan un marco claro y estable que permita a las empresas saber a qué atenerse, realizar previsiones de desarrollo y establecer estrategias de crecimiento y competitividad.

Así como en la sección de competencia creo que nos toca salvaguardar la incertidumbre competitiva como factor que espolea a las empresas a una sana competencia, en el sector regulatorio entiendo que no debería haber incertidumbre regulatoria y que la gran aportación que podemos hacer es la seguridad jurídica. Creo además que podemos señalar el creciente papel que tiene la comisión nacional como autoridad nacional de referencia...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Echebarría, le agradecería que fuera concluyendo.

La señora **ECHEBARRÍA SÁENZ** (candidata propuesta por el Gobierno como consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Cierro mi intervención diciendo sencillamente que creo que estamos en un momento que es un gran reto para la comisión nacional. Estamos incluso en discusión sobre su propia composición con el proyecto de ley de creación de la Comisión de la Energía o no, pero en todo caso quisiera aportar a este proyecto mi experiencia y mi saber —lealmente— y ofrezco mi servicio a los intereses generales del Estado, de sus empresas y de todos los españoles bajo un principio de respeto a los principios de la constitución económica y a la ley.

Solicito su confianza y su voto afirmativo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Echebarría.

A continuación, los grupos tienen un turno de intervención de hasta seis minutos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Rego, que estaba antes en la sala, pero parece que ahora no está.

Por tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Vasco, señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Quiero comenzar dando las gracias y la bienvenida a las personas que hoy comparecen como candidatas y candidato a formar parte del Consejo de la CNMC. En primer lugar, quiero reconocer los perfiles que nos presentan hoy, que creo que son adecuados en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 10

cuanto a formación, trayectoria y experiencia profesional. Desde luego, no tenemos nada que objetar a sus currículums, que acreditan una carrera sólida y una capacidad profesional contrastada. La verdad es que no me siento quién para juzgarlos.

Es cierto que no todos ustedes proceden del ámbito de la regulación económica o de la defensa de la competencia. Hay que reconocer que ese hecho ha dado lugar a un debate legítimo sobre cuál debe ser el equilibrio entre la especialización técnica y la experiencia institucional o de gestión de la composición del Consejo de la CNMC, pero en nuestro grupo entendemos que la experiencia en regulación es sin duda un valor, pero no constituye por sí sola la única condición para desempeñar con éxito esta responsabilidad. Creemos que también son fundamentales el criterio, la independencia, la capacidad de análisis, la experiencia en la toma de decisiones y la solvencia profesional, cualidades que reflejan todas sus trayectorias. Su vida profesional demuestra que han sabido asumir responsabilidades muy diversas y afrontar nuevos retos con rigor y eficacia. Sin duda, formar parte del Consejo de la CNMC será uno más. En muchas ocasiones creo que no hay mejor estímulo que un nuevo desafío para abordarlo con energía, con convicción y con una mirada renovada que también puede enriquecer el trabajo de una institución tan importante como la CNMC.

Me van a permitir que haga una consideración especial al señor Capdevila, para mí Capi. Es una satisfacción porque ha sido diputado en esta Cámara y él y yo hemos coincidido en numerosas comisiones, especialmente en la de Transición Ecológica. Me alegro de que te hayan propuesto para este nuevo cargo. Hemos compartido muchos vaivenes durante todos estos años y a partir de ahora vas a analizar los asuntos energéticos desde la otra barrera. Por eso, espero que no olvides tener en cuenta la perspectiva de quienes seguimos en esta parte, la de los diputados y las diputadas, y que nos ayudes a mejorar, desde luego, el abordaje de estos asuntos con equilibrio, diálogo y sensibilidad hacia todas las posiciones. Estoy convencida de que tu experiencia en esta Cámara será también un valor añadido para desempeñar esta responsabilidad con rigor y cercanía. Como siempre, creo que te falta tiempo para las comparecencias. **(Risas)**. También quiero pedir disculpas tanto a Carmen Balsa como a Marina Echebarría, porque es cierto que me habían enviado un *e-mail* presentándose y he olvidado contestarles; quería dejarlo claro en esta comparecencia.

No haré preguntas. Creo que sus explicaciones han sido suficientes y muy sinceras. A todas y todos, de verdad, les deseo mucha suerte y aciertos en este nuevo cargo, porque les espera, creo, un trabajo tan ingente como hasta ahora.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

No están presentes ni Euskal Herria Bildu ni Junts per Catalunya, con lo cual tiene la palabra la señora Granollers por el Grupo Parlamentario Republicano.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gràcies, president.

En primer lloc, voldria felicitar-los pel seu nomenament i esperar també poder fer aquesta felicitació a l'acabar la comissió, desitjo que aquesta etapa sigui una etapa d'encerts amb una nova responsabilitat que avui comencen. La CNMC, per nosaltres és una institució clau per al funcionament de l'economia i amb una missió fonamental: garantir que els mercats funcionin correctament i que la competència estigui al servei de la ciutadania i de l'interès general. I voldria fer un incís des d'una visió progressista i republicana, perquè estem convençuts que la competència no és només una qüestió tècnica o econòmica, sinó que és una eina per evitar abusos de posició dominant, per protegir els consumidors i per protegir que petites i mitjanes empreses puguin competir també en igualtat de condicions. Per això crec que és molt idoni que els nous consellers tinguin visions també diferents i des de diversos àmbits.

En els darrers anys hem vist com sectors essencials com l'energia, les telecomunicacions, els transports o els serveis digitals cada vegada tenen més pes en la vida quotidiana de la ciutadania. I aquests àmbits, la CNMC ha de tenir una mirada especialment exigent perquè el funcionament del mercat no acabi generant més

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 11

desigualtats o situacions d'abús cap a una ciutadania ja molt castigada. També m'agradaria saber quin paper ha de ser el què juga la CNMC en la transició energètica. El senyor Capdevila, i d'aquí també el saludo, m'ha semblat que s'ha quedat amb intenció de desenvolupar aquest tema, entre altres temes. Però sí que creiem que és un tema que ens preocupa perquè estem davant d'un model imprescindible i d'un canvi de model imprescindible i que cal garantir que les comunitats energètiques, els municipis, les cooperatives i les petites empreses puguin també participar d'aquest nou model energètic. I m'agradaria saber quina importància, evolució i incidència pot generar un òrgan com la CNMC en aquest aspecte energètic.

Igualment, també considerem important que la CNMC incorpori una perspectiva territorial. La competència no es pot analitzar només des de grans concentracions econòmiques. Les decisions reguladores tenen un impacte molt gran sobre el territori i han de tenir en compte les realitats de diferents models productius, especialment de territoris rurals i industrials i de grans àrees metropolitanes. Per posar un exemple, i que se m'entengui, un lliure mercat del transport origina preus molt econòmics a les grans concentracions de viatgers i a la mateixa hora està castigant a les zones rurals que ja de per sí estan més castigades també per tema d'horaris i freqüències.

I, finalment, també els hi voldria reclamar, tot i que sé que ho faran i que estan molt preparats per aquesta tasca, és que la seva tasca fos independent, rigorosa i transparent, sobretot davant de la ciutadania i les institucions. I acabo, potser amb una mirada massa rural, però també, amb el meu entendre, necessària. Una bona regulació passa perquè el mercat funcioni, que hi hagi oportunitats per a tothom i que el procés i el progrés econòmic arribi al conjunt de la societat. Per tant, tota la meua confiança en que ho faran molt bé. Espero poder-nos trobar en moltes ocasions per debatre i per arribar a acords. I quan menys poder compartir aquests coneixements i que ens ajuntem en una direcció i amb l'altre.

I també voldria agrair al company Joan Capdevila que a partir d'ara ens trobarem també a l'altra banda de la taula i a les altres dos, a la senyora Balsa, a la senyora Echebarría, que estic a la seva disposició i per tot el que calgui.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Primero, quería felicitarles por su nombramiento y espero también que pueda hacer esta felicitación extensiva cuando acabe la comparecencia. Supongo que será una etapa muy interesante con nuevas responsabilidades que empiezan hoy. Para nosotros, esta es una institución clave para el funcionamiento de la economía con una misión fundamental: garantizar que los mercados funcionen correctamente y que la competencia esté al servicio de la ciudadanía y del interés general. Quisiera hacer un inciso desde una visión progresista y republicana, porque estamos convencidos de que la competencia no solo es una cuestión técnica o económica, sino que es una herramienta para evitar abusos de posición dominante, proteger a los consumidores y para proteger también que pequeñas y medianas empresas puedan competir en igualdad de condiciones. Por eso me parece que es muy idóneo que los nuevos consejeros tengan visiones que sean también diferentes y desde diferentes ámbitos.

En los últimos años hemos visto cómo sectores esenciales como la energía, las telecomunicaciones, los transportes o los servicios digitales cada vez tienen más peso en la vida cotidiana de la ciudadanía, y aquí la CNMC tiene que tener una mirada especialmente exigente, porque el funcionamiento del mercado no tiene que acabar generando más desigualdad o más situaciones de dificultades para una ciudadanía que ya está muy castigada. Luego quisiera saber también cuál es el papel que juega la CNMC en la transición energética. El señor Capdevila —y aquí también aprovecho para saludarle— me ha parecido que se ha quedado con la intención de desarrollar este tema entre otros, pero sí que creemos que es un tema que nos preocupa porque estamos ante un cambio de modelo imprescindible y hay que garantizar que las comunidades energéticas, los municipios, las cooperativas y las pequeñas empresas puedan participar también en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 12

nuevo modelo energético. Me gustaría saber qué importancia, evolución e incidencia puede tener un órgano como la CNMC en este aspecto energético.

De la misma manera, consideramos que es muy importante que la CNMC incorpore una perspectiva que sea territorial. La competencia no se puede analizar solo desde las grandes concentraciones económicas. Las decisiones reguladoras tienen un impacto muy grande sobre el territorio y debemos tener en cuenta las realidades de diferentes modelos productivos, especialmente en el caso de territorios rurales, industriales y las grandes áreas metropolitanas. Para poner un ejemplo y que se me entienda bien, un libre mercado del transporte origina precios muy económicos en las grandes concentraciones de viajeros y, al mismo tiempo, castiga a las zonas rurales que ya de por sí están más castigadas también por temas de horarios y de frecuencias.

Por último, también quisiera reclamarles —aunque sé que lo van a hacer y que están muy preparados para esta tarea— que su labor sea independiente, rigurosa y transparente, sobre todo ante la ciudadanía y las instituciones. Y acabo, quizás, con una mirada demasiado rural, pero en mi opinión importante: una buena regulación pasa por que el mercado funcione, por que haya oportunidades para todo el mundo y por que el progreso económico llegue al conjunto de la sociedad. Por lo tanto, toda mi confianza en que lo harán muy bien. Espero que nos podamos encontrar en muchas ocasiones para debatir y para llegar a acuerdos y que podamos compartir cuando nos veamos estas impresiones y que nos ayude todo ello a una dirección y a la otra.

También quisiera dar las gracias al compañero Joan Capdevila, a quien a partir de ahora nos encontraremos también en el otro lado de la mesa, y a las otras dos comparecientes, a la señora Balsa y a la señora Echebarría. Estoy a su disposición para todo lo que sea necesario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Granollers.

A continuación, por el Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, señor presidente.

Tienen todos ustedes un currículum que les cualifica y les acredita para cubrir el puesto de consejeros y consejeras de la CNMC. Creo que, además, tienen unos perfiles complementarios a los del resto de los consejeros que a lo largo de esta legislatura hemos tenido oportunidad de renovar en sus cargos, lo cual va a ser muy oportuno y conveniente para la institución. Como muy bien ha dicho la catedrática Echebarría, la comisión tiene dos salas, la de competencia y la de regulación, y ya digo que se ve que ustedes, que van a tener que operar de manera colegiada, tienen perfiles complementarios para cubrir estas dos salas de manera eficaz y eficiente.

Quiero decir también que entiendo que todos ustedes, a esta altura de la vida, vienen con una ideología, lo cual me parece muy oportuno. Esto es quizá poner un poco la venda antes de la herida, porque entiendo que los partidos conservadores esto se lo van a afear, pero a mí, no obstante, lo que me parecería no conveniente es que a estas alturas de la vida ustedes no tuvieran asentado un marco ideológico. Lo que sí se les pide es que, en el puesto que van a desempeñar, apliquen sus conocimientos técnicos de la manera más imparcial posible. Desde luego, se van a equivocar, porque son temas muy complejos, y también van a acertar. Les ponemos al frente de esto por su currículum, así que esperemos que acierten en el mayor número de ocasiones, pero los casos a los que se van a tener que enfrentar no son de fácil resolución y detrás de ellos no hay una ciencia exacta que les permita alcanzar soluciones ideales.

Les toca la grave misión de defender en nuestra democracia un bien común clave, que es el de la competencia leal en los mercados —el *fair play*, como dicen los anglosajones—, que, como ha dicho alguno de ustedes en su intervención, siempre está amenazado, porque los mercados, por definición, no son competitivos cuando hay empresas de diferente tamaño, y la primera misión de la comisión es defender que la pequeña y mediana empresa tenga unas condiciones equivalentes o parecidas a las de las grandes para poder crecer y desarrollarse. También tienen la importante tarea de defender a los

consumidores de esos grandes operadores, de esas grandes empresas con el interés fundamental de maximizar el beneficio para sus accionistas. Saben que en estas últimas etapas los consumidores han sufrido una inflación muy importante procedente de los beneficios por comportamientos coordinados de grandes operadores que han adoptado políticas de rebaño precisamente para no mover los precios. Lo hemos visto en el sector hipotecario con captura de los hipotecados, lo hemos visto con la infrarremuneración de los depósitos de los pequeños ahorradores en la banca y lo hemos visto con los precios abusivos en los supermercados.

Van a estar ustedes sometidos a grandes presiones, no solo de los grandes operadores, sino también posiblemente de distintos ministerios que tienen intereses en sacar adelante sus políticas y, por ello, ustedes se tendrán que mantener, obviamente, firmes en defender este bien común de la competencia leal en los mercados y la defensa de los consumidores para acceder a los bienes y servicios al precio más competitivo posible.

Quería terminar trasladándoles una pregunta o, en la medida de lo posible, que me hagan alguna consideración sobre un tema que preocupa particularmente a los ciudadanos, que es la vivienda. Como ustedes saben, la vivienda es un bien básico con una oferta inelástica en cada área demográfica donde presta sus servicios, porque es una oferta obviamente contingentada. Sobre esto ya la comisión ha hecho trabajos muy interesantes, como el análisis que hizo sobre el suelo, y aquí ya aparecían una serie de indicios, en los que yo entiendo que la nueva comisión tendrá que profundizar, de que, como consecuencia de las características particulares de este mercado —bien básico, oferta inelástica—, un pequeño porcentaje de viviendas en propiedad de algún operador, como un fondo, puede servir para alterar los precios justos de ese mercado. Por supuesto, hay factores adicionales que se suman a los altos precios que estamos padeciendo en la vivienda y la crisis de acceso a esta que sufren los ciudadanos y que tienen que ver con la demanda especulativa como bien de inversión y no como bien para lo que debería ser, para vivir en ella. Son otras autoridades, como el Banco de España o el Ministerio de Economía, las que tendrán que resolver los problemas de demanda especulativa, pero sí creo que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia tiene cosas que hacer y decir para que, efectivamente, los precios estresados de ese mercado no sean alterados por comportamientos de agentes que operan sobre esas características particulares para alterarlos todavía más y dificultar aún más el acceso a la vivienda de los ciudadanos y las ciudadanas. Sobre este punto quería pedirles alguna consideración, si efectivamente consideran —como yo— que la comisión tiene cosas que hacer y decir a este respecto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Con esta propuesta de nuevos miembros del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, asistimos a un paso más en la estrategia de este Gobierno para reforzar su influencia sobre un organismo cuya función es garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento en todos los mercados y sectores productivos, la transparencia y la competencia efectiva. Les recuerdo que cuanta más transparencia, menos corrupción, y que corrupción es una palabra que refleja fielmente el comportamiento de este Gobierno. Con esta propuesta de nuevos miembros asistimos a un paso más en la deriva totalitaria de un Gobierno que ya controla el Tribunal Constitucional, el Consejo de Estado, la Fiscalía General del Estado, el Tribunal de Cuentas, el CIS, el Banco de España, el Consejo General del Poder Judicial, Radiotelevisión Española, la Agencia EFE, la SEPI, RENFE, Correos, AENA, Red Eléctrica, el CNI y el CSIC. Asistimos a una nueva demostración de que para el Partido Socialista y sus socios la independencia de las instituciones es una amenaza a su forma de gobierno y a su concepto de democracia. Asistimos a una nueva prueba del reparto de cargos en instituciones y organismos del Estado entre los partidos que componen el Gobierno, así como de cesiones a partidos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 14

separatistas —hoy hablamos de Esquerra Republicana de Catalunya— que con una mínima representación en este Congreso son capaces de imponer sus candidatos.

Es una realidad que las cinco preguntas de la declaración responsable de idoneidad son absolutamente insuficientes y no cumplen el objetivo que se pretende; una declaración responsable que no incluye ninguna declaración sobre independencia y neutralidad política. La CNMC es un organismo que para realizar bien su trabajo debe trabajar con absoluta independencia; independencia del regulador que no solo debe existir, sino también percibirse por empresas, inversores y ciudadanos; independencia que es básica para que se mantenga la confianza de operadores económicos e inversores en la neutralidad del regulador.

Desde el Grupo Parlamentario VOX proponemos el veto a todos los candidatos propuestos al Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o presentamos un veto porque la CNMC no puede desempeñar su papel de forma efectiva si sus consejeros no tienen absoluta independencia de los partidos políticos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Muchas gracias y buenos días a los comparecientes, señora Balsa, señora Echebarría y señor Capdevila. También quisiera saludar al equipo directivo de la CNMC y en especial a su actual —por horas— presidenta, a Cani Fernández, a la que agradecemos su magnífica labor durante todos estos años en la CNMC, rodeada de un grupo profesional impecable. Además, quería agradecer la claridad en las exposiciones de los comparecientes, porque, aunque hemos tenido ocasión de evaluar y de supervisar esos currículums previamente, no es lo mismo leerlos que escucharlos. Además, ustedes no solo ponen el acento en aquellas cosas que consideran de interés de su experiencia profesional dilatada, sino también en cómo ven su aportación a la CNMC en este nuevo puesto que se les plantea. Por lo tanto, ha sido muy enriquecedor. Eso sí, muchas de las preguntas que tenía anotadas han quedado respondidas, así que solo tengo algunas consideraciones, y les agradezco de antemano que ya hayan resuelto esas dudas. También quiero agradecerles la capacidad de síntesis: hay currículums que no se pueden resumir en diez minutos, y eso ya habla muy bien de esta propuesta de nombramiento que se realiza hoy.

Quería advertir de que esta es una renovación importante del consejo, que incluye a la Presidencia —aunque en un punto posterior en este orden del día—, con un total de cuatro personas. Es una renovación de calado y hay que ser exigentes con ustedes. Se les exige ese criterio, esa vocación de servicio público, esa transparencia y esa objetividad que han tenido las personas a las que ustedes van a suceder. Esta propuesta de renovación que analizamos hoy la hace el Gobierno, y quiero decir —un poco poniendo la tirita antes de la herida— que la hace como la ha hecho antes y como la han hecho otros Gobiernos anteriormente, siempre —y entendemos que así es— con la absoluta creencia de que son los mejores perfiles para desarrollar estas funciones. Son propuestas serias, propuestas que se hacen pensando que este órgano tiene un valor y que las personas que están al frente deben tener esa profesionalidad, esa experiencia y ese bagaje que permitan llevar a la CNMC —como hasta ahora— al mejor de los puertos. Presumimos, como les decía, que ustedes van a velar por una competencia justa y por el interés general.

Dicho esto, ya les adelanto que mi grupo muestra nuestra total y absoluta confianza en ustedes y que votaremos a favor de la idoneidad de que sean nombrados nuevos consejeros de la CNMC, pero antes también les quiero leer el contrato, es decir, lo que nosotros les exigimos. La CNMC es un potente organismo, con una reputación intachable, que vela por el buen funcionamiento de todos los mercados en el interés, de una parte, de los consumidores y, de otra parte, de las empresas. Ese equilibrio y esa equidad es la que ustedes tienen que seguir potenciando: competencia y órgano regulador en ámbitos tan

cambiantes, tan complejos y tan estratégicos y relevantes como son la energía, las telecomunicaciones, los medios digitales, las tecnologías y el transporte, entre otras. Es que no tienen ustedes poca responsabilidad; tienen una responsabilidad enorme. Y es que la buena marcha de la economía de este país también tiene su responsable en el papel de la CNMC, que ha desarrollado su labor —como decía— intachablemente, y debe seguir haciéndolo para que sigamos siendo ese país que otros miran —desde la zona euro y desde fuera— por su seguridad y por ser un lugar donde vale la pena invertir.

Retomando la propuesta y sin saber exactamente en cuál de las dos áreas van a desempeñar sus funciones —si definitivamente son nombrados; creo que da igual porque tendrán sobrada *expertise* para ambos ámbitos—, creo que lo harán muy bien por el conocimiento y la capacidad que han demostrado en esta intervención y con su currículum.

Los tres perfiles, sin analizar uno a uno, denotan haber tenido diferentes funciones y responsabilidades relevantes tanto en el ámbito público como en el privado y en la docencia. Estas candidaturas son muy completas. Estamos ante tres personas que aportan diferentes experiencias en derecho mercantil, en política y estrategia económica, en evaluación de políticas públicas... Incluso en su caso, señora Balsa, destaca su experiencia previa ya en el seno de la casa, a la que se suma el tiempo de haber salido y haber tenido otras experiencias de gran calado y responsabilidad. Por ello, creo que su vuelta le va a permitir tener esa visión desde dentro, pero tras un enriquecimiento exterior que va a hacer que su trabajo sea todavía mejor.

Entendemos que los tres, con perfiles totalmente diversos, aportarán experiencias y visiones muy enriquecedoras. Como adelantaba al principio, les vamos a pedir transparencia; que mantengan la supervisión en las dinámicas empresariales, tanto en las habituales como en esas nuevas formas de negocio que emergen y que merecen especial sensibilidad y ocupación como son las nuevas tecnologías y los servicios digitales. También, como ha ocurrido en esta última etapa, que se fomente la vigilancia y la sanción para evitar abusos de posición que no son buenos, salvo para unos pocos, y que se controlen las concentraciones. Hay sectores que conocemos que son muy sensibles a las fusiones y las medidas deben de ser muy rigurosas. El ojo revisor debe de estar muy bien afinado para que no se lleven a cabo prácticas colusorias ni cuestiones que resten competencia a nuestro mercado económico.

En la regulación de sectores, en especial de la energía y las telecomunicaciones, les pedimos especial énfasis sobre todo en la protección al consumidor, un ámbito que ha experimentado un enorme impulso en esta última etapa. Les pedimos que el consumidor, el cliente final siga siendo bandera de la CNMC. Nuestra economía marcha bien si los consumidores sienten que marcha bien. La promoción de la competencia es obvia, no tengo nada más que decir.

Para cerrar, solo haciendo un guiño a esta casa, les pido que sigan el buen hacer de estos informes y estudios tan interesantes que la CNMC hace con muchísima asiduidad. Los últimos han sido los relativos al vehículo eléctrico, las autoridades portuarias, transporte y ferrocarril. Les pedimos que lo sigan haciendo porque en nuestra labor regulatoria son el manual de trabajo y para nosotros —tengo que decirlo— son muy enriquecedores.

En definitiva, señora Balsa, señor Capdevila, señora Echebarría, nuestro grupo les encuentra idóneos para el puesto. Les pide criterio, independencia, vocación de servicio público y mucho mucho trabajo.

Muchísimas gracias. Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alía.

La señora **ALÍA AGUADO**: Buenos días.

Gracias, presidente, y gracias a los miembros de la CNMC que hoy nos acompañan en esta sala, donde nos reunimos en la Comisión de Economía porque el Gobierno, en el Consejo de Ministros del pasado 23 de junio, acordó la propuesta de nombramiento de tres consejeros, así como del presidente de la CNMC. Hasta aquí todo bien —porque los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 16

cargos se nombran por tiempo limitado y llegado el vencimiento se tienen que renovar—, pero lo lógico es que se hubiera hecho por acuerdo de todos los grupos políticos y que los elegidos cumplieran con los requisitos de mérito, capacidad e independencia. Hoy aquí estamos ante una propuesta de tres consejeros que ayudarán al Gobierno a mantenerse en el poder unos meses más. Aquí es donde está la clave.

En los últimos tiempos todos estamos siendo testigos de cómo este Gobierno y la política en general están entrando en los órganos de dirección y administración de organismos reguladores y supervisores. El ministro Cuerpo, quien presume de independiente y transparente, ha decidido inclinarse por perfiles —en este caso, ustedes— directamente vinculados, de una forma u otra, al Gobierno: una exjefa de Gabinete de Nadia Calviño, un exdiputado de Esquerra Republicana —usted es el más claro ejemplo de cómo busca apoyos P. S. descaradamente— y una candidata de SUMAR a Castilla y León. Está muy claro: la debilidad del Gobierno es patente y necesita el apoyo de los partidos minoritarios para seguir en el poder. Los quiere y necesita tenerlos contentos y aprovecha la colonización de instituciones para recolocar a sus afines. Ustedes no son independientes. Yo no critico sus perfiles académicos, sus currículums, no; pero su independencia sí, porque no la tienen. **(Aplausos)**. Para ser consejero de un organismo como la CNMC se debe ser técnico, sí; tener un currículum con demostrada capacidad y solvencia para el cargo, y, por supuesto, independencia para el ejercicio de las funciones. Aquí está muy claro que la independencia brilla por su ausencia solo por el hecho de no haber contado con el partido mayoritario en la Cámara con 137 diputados: el Partido Popular. Estamos ante una nueva colonización que compromete, que reduce la confianza pública, y en lo público ya no es posible seguir así.

Por tanto, les pregunto: ¿de verdad ustedes se sienten cómodos ante estos nombramientos con la que está cayendo sobre el Gobierno más corrupto de la historia de la democracia en España? ¿Ustedes se piensan que P. S. les va a dejar actuar con independencia? Sería el primer caso en lo que llevamos de legislatura. La justicia lo está manifestando a diario. Estamos ante una degradación institucional sin límites y ustedes han optado por formar parte de ella. Estas selecciones de cargos afines no benefician al Estado; la dimensión del sector público estatal está facilitando esta degradación. Ustedes saben muy bien que a los miembros de ese Consejo de Ministros del pasado 23 de junio no les queda otra, cuando les proponen, que rodearse de quienes les aplaudan sus gracias: los afines, para seguir en el poder, es decir, SUMAR, Esquerra Republicana, etc. Repito, el problema no reside solo en quien nombra, también en quien acepta y calla. Hubiera sido necesario un consenso por el bien de la CNMC. Recientemente: la AIREF, la CNMV, el Banco de España, el Consejo de Seguridad Nuclear, el INE, etcétera, más de cuarenta nombramientos desde las elecciones del 2023 para colonizar instituciones.

En el Partido Popular lo tenemos claro: no cuenten con nosotros. Nosotros no vamos a apoyar las maniobras de colonización de un Gobierno corrupto sin límites, porque en el Partido Popular seguiremos trabajando y luchando para devolver a las instituciones el buen hacer, la transparencia y la libertad tan necesaria en la situación actual que vive España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alía.

En el mismo orden de intervención, tienen ahora la palabra para contestar a las preguntas y cuestiones planteadas los candidatos a consejeros.

En primer lugar, la señora Balsa.

La señora **BALSA PASCUAL** (candidata propuesta por el Gobierno como consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Ante todo, muchas gracias por sus palabras, comentarios y sugerencias.

Básicamente, me gustaría señalar tres cosas muy brevemente. Dejaré tiempo a mis compañeros para que puedan intervenir. La primera —muchas gracias— en cuanto a los comentarios sobre las cualidades que se esperan de un consejero, la verdad es que es abrumador, pero agradezco mucho esas referencias —antes he evitado la palabra, pero ahora la voy a utilizar— a estas *soft skills*, estas otras habilidades que uno va adquiriendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 17

con la experiencia y que creo que realmente son muy importantes. También aprecio mucho el comentario que ha hecho, creo que el señor Martín, sobre los perfiles complementarios y cómo en un órgano colegiado esa complementariedad es muy apropiada y adecuada. A la señora Álvarez le agradezco también las menciones de las exigencias y al contrato que nos ofrecemos a firmar como candidatos. Muchas gracias por todos esos comentarios, sugerencias y recordatorios.

En segundo lugar, las menciones de los retos, que no son pocos y que están por delante, sobre todo los retos en los nuevos sectores. Se acabaron aquellos sectores que podías colocar en cuatro cajitas. Ahora los retos en los nuevos sectores que mencionó la señora Granollers son mucho más complicados y, como también decía el señor Martín, desgraciadamente no hay una ciencia exacta. Por eso, también creo que esa colegiación de diferentes perfiles —más, obviamente, el personal técnico tan altamente cualificado de la CNMC— nos permitirá hacer la labor si pasamos este trámite.

En último lugar, respecto a la cuestión que hacía el señor Martín en relación con la vivienda, déjeme que diga una cosa: me gusta mucho oír cuántas veces se han mencionado a los consumidores y usuarios; también lo ha hecho, por ejemplo, la señora Granollers. Lo digo porque hace unos años, por parte de los antecesores de la CNMC, ese no era un término tan comúnmente utilizado o tan orgullosamente utilizado. Creo que ahora eso ha cambiado y la verdad es que me parece algo fundamental. Pero, volviendo a su comentario, señor Martín, efectivamente, la vivienda es un tema completamente relevante para los consumidores y usuarios, para la ciudadanía en general. Por lo tanto, es un tema de gran importancia, y aquí me aprovecharé de lo bien que lo ha expresado Marina Echebarría cuando ha dicho que no le parecía legítimo adelantar juicios o prejuicios sobre un sector en particular. Precisamente, lo que ese sector merece es lo que ha venido haciendo la CNMC en su trabajo: un estudio detallado, pormenorizado y técnico de la situación y, en su caso, la formulación de las medidas o recomendaciones oportunas.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Balsa.
A continuación, tiene la palabra el señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE** (candidato propuesto por el Gobierno como consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Muchas gracias a todas y a todos.

Intentaré seguir el orden en que han intervenido ustedes.

Señora Sagastizabal, eskerrik asko. Señoría, me siento reconocido y reivindicado por sus palabras y honrado por su amistad.

Senyora Granollers, moltes gràcies i gràcies per donar-me ocasió d'acabar el discurs amb la seva pregunta. Davant del canvi climàtic, la transició energètica, la sostenibilitat del sistema elèctric, el mercat elèctric, les emissions, la recàrrega elèctrica, l'hidrogen són matèries en les que he treballat des de l'àmbit legislatiu. És absolutament obvi que son decisions regulatòries que afecten simultàniament a la inversió, a la innovació dels costos, a la seguretat de subministrament als consumidors vulnerables que sempre han d'estar en el centre. Les empreses intensives en energia, els operadors emergents i els objectius ambientals que han de sobrevolar-ho tot. Al final sobre el trílog energètic, la descarbonització, l'economia i la garantia de subministrament. Precisament per això la regulació ha de ser exigent, però també previsible i estable, pensant precisament en aquestes petites comunitats, energètiques, rurals ha de ser ambiciosa, però ha de ser proporcionada i ha de ser transformadora, però compatible amb mercats oberts i incontestables.

L'energia és un bon exemple del que avui es demana el regulador. Ja no n'hi ha prou amb separar generació, transport, distribució i comercialització en categories estètiques. La transició energètica introdueix nous agents, comunitats noves, emmagatzemament, autoconsum, agregadors, electrificació de la demanda, integració de renovables i noves formes de flexibilitat que fa pocs anys ni tan sols imaginàvem. Sí que l'escomençàvem a imaginar. Ho diré d'una manera potser massa ampul·losa, però sí han democratitzat el mercat, un mercat tan important com què és bàsic i fonamental per a tot l'edifici econòmic i social.

En aquest entorn, crec que la CNMC pot protegir la competència, evitar barreres injustificades, permetre l'entrada de nous operadors, si són capaços, i garantir que les decisions s'adoptin amb neutralitat i respecte a l'interès general.

Muchas gracias, señora Granolles.

Gracias por darme ocasión de terminar el discurso con su pregunta. El cambio climático, la transición energética, la sostenibilidad del sistema eléctrico, el mercado eléctrico, las emisiones y el hidrógeno son materias en las que he trabajado desde el ámbito legislativo. Es absolutamente obvio que son decisiones regulatorias que afectan simultáneamente a la inversión, a la innovación, a los costes, a la seguridad del suministro y a los consumidores vulnerables, que siempre deben estar en el centro. Las empresas intensivas en energía, los operadores emergentes y los objetivos ambientales, que deben sobrevolarlo todo. Al final es el trílogo energético: descarbonización, economía y garantía de suministro. Justamente por ello la legislación debe ser exigente, pero también previsible y estable. Precisamente, pensando en las pequeñas comunidades energéticas rurales, debe ser ambiciosa, pero también proporcional y transformadora para competir en mercados abiertos y contestables.

La energía es una buena materia que ilustra lo que se exige al regulador. Ya no es suficiente con superar la generación, transporte, comercialización y distribución como categorías estáticas. La transición energética introduce nuevos agentes, nuevas comunidades, el almacenamiento, el autoconsumo, los agregadores, la electrificación de la demanda, la integración de las renovables y nuevas maneras de flexibilidad que hace pocos años ni siquiera habríamos imaginado, o las empezábamos a imaginar. Lo diré de una forma quizás muy ampulosa, pero sí han democratizado el mercado. Es un mercado importante, básico y fundamental para todo el edificio económico y social.

En este entorno, creo que la CNMC puede proteger la competencia, evitar barreras injustificadas, permitir la entrada de nuevos operadores, si lo logran, y garantizar que las decisiones se adopten con neutralidad y respeten el interés general.

Señor Martín, amparado también en el prejuicio, quiero convenir con usted en que comparto el problema acuciante de la vivienda y que es mi intención, si soy refrendado por la comisión, estudiar a fondo los trabajos realizados.

Señor Sáez, de VOX, me harán falta seis años, señoría, para demostrárselo, pero espero demostrarle con hechos, más que con palabras, cuán equivocado está usted.

A la señora Álvarez, del Grupo Socialista, quiero agradecerle su confianza y su voto y mostrarme de acuerdo con sus planteamientos y su capacidad de síntesis.

Respecto a la señora Alía, del Grupo Popular, me remito a la respuesta que le he dado a su compañero de VOX.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, tiene la palabra la señora Echebarría.

La señora **ECHEBARRÍA SÁENZ** (candidata propuesta por el Gobierno como consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Con la venia, señor presidente.

Señora Sagastizabal y señora Granollers, muchas gracias por sus amables palabras y por su reconocimiento al *curriculum vitae* que se presenta a su consideración. Puedo decir lo mismo a la señora Álvarez, del Grupo Socialista. Ha sido muy amable en el enjuiciamiento que me ha dedicado. Y a don Carlos Martín Urriza, igualmente le agradezco su apoyo. Agradezco el voto que adelantan ustedes. Efectivamente, en ese contrato que se nos ha pedido, tienen ustedes un compromiso con la defensa de los intereses públicos y la defensa de los consumidores, así como un compromiso con la obtención del mejor funcionamiento posible del mercado en un sistema de libre competencia.

Efectivamente, me voy a ahorrar juicios sobre el mercado de la vivienda. Cuando llegue, si es que llega cualquier cosa que se someta a la comisión, opinaré a través de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 19

resoluciones, previamente al estudio, la audiencia de las partes y una evaluación con mis compañeros sobre cuál sería la mejor respuesta en favor de los intereses colectivos de la ciudadanía española. En este momento, huiré de cualquier tertulianismo jurídico o político y de cualquier opinión o prejuicio sobre este tema, porque es complejo, no hay más que ver la diferencia de resoluciones que se están adoptando en materia de vivienda en los distintos Gobiernos europeos y del resto del planeta. Tenemos terribles medidas de intervención adoptadas por Gobiernos ultraliberales, como el del señor presidente Donald Trump o las que pueda adoptar, por ejemplo, el Gobierno de Holanda, y tenemos otras soluciones que son mucho menos intervencionistas, pero evidentemente esto obedece a decisiones políticas que no son de tratamiento de la comisión nacional. Lo que hace la comisión nacional es ceñirse a lo que dice la ley y lo que dictan los principios económicos de la Constitución.

Señor Sáez AlonsoMuñumer y señora Alía, lamento que ustedes no consideren conveniente votar nuestra habilitación. Alegan ustedes falta de neutralidad política. Yo creo que cualquier persona mayor de edad con cierta formación profesional y cierto historial es difícil que tenga una neutralidad política. Lo que sí tienen ustedes es el compromiso de independencia y de neutralidad política. Yo no he venido a servir a los intereses facciosos de ningún Gobierno, he venido a servir a los intereses generales de la economía española y a los intereses de los consumidores. Lamento que ustedes no me crean capaces de tener esta independencia, pero suelo comprometer muy pocas veces mi palabra y al venir a esta comisión estoy comprometiendo mi palabra con ese objetivo y esos intereses. Sencillamente, no creo que nosotros estemos aquí para promover ninguna degradación institucional. Creo que hemos venido de buena fe a aportar nuestro saber profesional y nuestro trabajo en la mejor defensa del interés del Estado de España.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Vamos a despedir a los comparecientes e invitar a subir a la mesa al candidato a la presidencia. **(Pausa)**.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR GANUZA FERNÁNDEZ, CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. (Número de expediente 276/000027).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día de la comisión y recibimos ahora, para su comparecencia, al candidato propuesto por el Gobierno a la presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, don Juan José Ganuza Fernández, que tiene un tiempo de diez minutos para presentarnos su exposición.

El señor **GANUZA FERNÁNDEZ** (candidato propuesto por el Gobierno para la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Es para mí un gran honor y una enorme responsabilidad comparecer hoy ante esta Comisión de Economía y Transformación Digital. Lo hago con el propósito de defender que mi candidatura cumple con los requisitos de idoneidad e independencia exigidos para ser presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Dividiré mi intervención en tres bloques. En primer lugar, les hablaré de mi trayectoria profesional; en segundo lugar, les presentaré una reflexión sobre los desafíos que afronta la CNMC; y, por último, abordaré la cuestión de mi independencia.

Señorías, acerca de mi trayectoria profesional, déjenme decirles que soy un académico con más de treinta años de experiencia especializado en economía industrial, defensa de la competencia y regulación de los mercados. Me licencié en Ciencias Físicas por la Universidad Complutense en el año 1991. Aprobé una oposición y trabajé durante un breve periodo de tiempo en Telefónica, participando en el despliegue de los primeros servicios de transmisión de datos, pero siempre me había atraído la economía, en particular el impacto que las políticas públicas podían tener en el bienestar de las personas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 20

y en la reducción de la desigualdad. Por eso, renuncié a mi plaza, reorienté mi carrera profesional y me doctoré en Economía en la Universidad Carlos III de Madrid en el año 1996, con una tesis sobre el comportamiento estratégico y la contratación pública.

Tras el doctorado, inicié una etapa como investigador posdoctoral. Primero, me incorporé al Instituto de Economía Industrial de la Universidad de Toulouse, en Francia, y allí tuve el privilegio de colaborar estrechamente con los máximos referentes del diseño de la regulación económica moderna: Jean-Jacques Laffont y Jean Tirole. Lamentablemente, Laffont murió tiempo después, pero Tirole recibió el Premio Nobel por sus investigaciones en teoría de la regulación que se desarrollaron durante esta época. Esta experiencia marcó completamente mi investigación y también mi perspectiva como economista. Finalicé mi formación posdoctoral en el Departamento de Economía de la Universidad de California de Los Ángeles, UCLA, bajo la supervisión de David Levine, uno de los mejores expertos en teoría de juegos del mundo, quien me ayudó a perfeccionar el rigor técnico de mi investigación.

A mi regreso a España, en el año 1998, me incorporé al Departamento de Economía de la Universidad Pompeu Fabra, donde ejerzo como catedrático de Economía y Empresa desde el año 2009. Durante casi tres décadas he publicado más de cuarenta artículos de investigación en las mejores revistas internacionales de mi área; dos muestras de la excelencia de mi investigación es que actualmente soy coeditor del *Journal of Economic and Management Strategy*, una revista americana de referencia en economía industrial, y que recientemente fui nombrado presidente del área de economía de la Agencia Estatal de Investigación.

Richard Feynman, uno de mis premios nobel de física favoritos, decía que no concebía investigar sin enseñar, y yo comparto plenamente esta filosofía. La docencia ha sido una parte fundamental de mi carrera profesional. Disfruto mucho en mis clases de Organización Industrial en la Pompeu discutiendo con mis alumnos las decisiones sobre fusiones de la CNMC o la nueva regulación de los servicios digitales. Mi objetivo no es solo preparar a los estudiantes para el mercado laboral, sino también formarles como ciudadanos para que se impliquen y participen en el debate público.

Centrándome en competencia, en el año 2008 diseñé conjuntamente con mi colega Máximo Mota, que es economista jefe de competencia de la Comisión Europea, el máster *Competition and Market Regulation* de la Barcelona School of Economics, programa que dirigí durante más de una década. Este máster fue pionero en Europa en la formación específica de expertos en competencia y regulación. Impartido en inglés y con una gran mayoría de alumnos internacionales, el programa ha generado una extensa red de exalumnos que ocupan puestos de responsabilidad en agencias antimonopolio de todo el mundo y en las principales consultoras internacionales de competencia.

Por último, en el ámbito de la gestión y transferencia al conocimiento, desde el año 2014 dirijo la División de Competencia y Regulación de los Mercados en Funcas, lo que me ha permitido estar en contacto permanente con la realidad industrial y económica de nuestro país, coordinando estudios estratégicos sobre las reformas necesarias para mejorar la regulación e impulsar la competencia. Desde Funcas he colaborado activamente con el Departamento de Promoción de la Competencia de la CNMC, impulsando publicaciones sobre reformas regulatorias o ciclos de debate sobre, por ejemplo, el impacto social de la competencia o las reformas necesarias para impulsar el mercado único europeo.

Paso ahora a hablarles de los retos de la CNMC para los próximos años. Señorías, la CNMC tiene encomendada la misión de garantizar que los mercados funcionen de manera eficiente y en beneficio de los consumidores. Los retos son, por tanto, innumerables y sería imposible citarlos todos. Pero déjenme centrarme en tres que considero especialmente relevantes. El primero es la economía digital y la inteligencia artificial. Las externalidades de red que caracterizan a la economía digital y la IA generan una concentración extrema. Por eso, el reto de los mercados digitales no solo es aplicar el derecho a la competencia *ex post*, sino diseñar herramientas regulatorias dinámicas y preventivas para evitar el abuso de posiciones de dominio. El *Digital Markets Act* y el *Digital Services Act* son dos iniciativas regulatorias de la Comisión Europea en esta dirección. Pero este nuevo marco regulatorio digital necesita de la colaboración de las autoridades nacionales como la CNMC para ser implementado de forma efectiva.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 21

La economía digital es uno de mis campos de experticia. Dirijo la Summer School in Digital Economy de la Barcelona School of Economics y participo en los principales foros académicos y de política pública sobre economía digital en Europa. Por ello, me siento especialmente preparado para impulsar la colaboración de la CNMC con la DG Comp y otras direcciones generales de la Unión Europea con el objeto de conseguir unos mercados digitales más abiertos, competitivos y respetuosos con los derechos de los consumidores de las empresas.

El segundo punto sobre el que quería hablarles era sobre la contratación pública. El Estado canaliza miles de millones de euros a través de la contratación pública para proveer infraestructuras y servicios esenciales. Además, es posible que el relanzamiento de la política industrial incremente aún más este esfuerzo inversor. Preservar la competencia en las licitaciones es fundamental para garantizar la eficiencia y el mejor uso de los recursos públicos. Para este objetivo, ahora contamos con métodos de análisis de datos avanzados en IA —en la inteligencia artificial— que nos permiten detectar los cárteles en las adjudicaciones. Este ha sido el tema central de un curso que acabo de impartir en junio con el experto mundial de detección algorítmica de cárteles, Kei Kawai. Creo firmemente en el uso de nuevas tecnologías para la defensa de la competencia y, como presidente, potenciaría la unidad de inteligencia económica de la CNMC para consolidarla como un referente a nivel europeo.

Por último, quería hablarles de la reforma del control de concentraciones. La Unión Europea está revisando las directrices sobre fusiones empresariales. El objetivo es ampliar el alcance del análisis del impacto de las concentraciones en el mercado, poniendo especial énfasis en sus efectos dinámicos sobre la innovación. La implementación de estas directrices requerirá un gran esfuerzo metodológico, porque nuestras herramientas actuales están centradas en efectos estáticos sobre los precios. Creo que mi capacidad técnica puede ayudar decisivamente a la organización a adoptar este nuevo enfoque.

En resumen, señorías, soy un apasionado de la competencia. Creo firmemente que la competencia democratiza los mercados, abarata los precios, eleva la calidad de los servicios, traslada las ganancias de productividad a los salarios de los trabajadores, incentiva a las empresas a innovar e impulsa a la economía a crecer. Pero, además de pasión, para enfrentar el reto de dirigir la CNMC es necesario el rigor técnico. La CNMC es hoy una institución madura, dotada de un capital humano extraordinario. Mi propósito al frente del organismo sería respaldar y potenciar la labor de sus excelentes servicios técnicos, aportando mi experiencia como especialista académico para dar un salto de calidad en sus resoluciones, utilizando para ello las mejores herramientas metodológicas.

Por último, independencia. No milito en ningún partido político; mi compromiso, tal como dicta la ley, es preservar la independencia de la CNMC y, al mismo tiempo, hacer esta independencia compatible con una política de transparencia hacia la sociedad y de rendición de cuentas ante este Parlamento. Por otra parte, he trabajado toda mi vida en la universidad pública. Creo que defender lo público es el mejor dique contra la desigualdad. Coherentemente con ese compromiso, desde el principio de mi carrera decidí que en temas relacionados con competencia solo trabajaría para el sector público. No tengo, por tanto, ningún conflicto de interés con ninguna empresa y, si me dan su confianza como presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, tomaré las decisiones basándome exclusivamente en el rigor técnico y en mi vocación de servicio público.

Quedo a su entera disposición para responder a las preguntas y aclaraciones que consideren oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, intervienen los grupos, nuevamente por un tiempo de seis minutos.

En primer lugar, el señor Rego. **(Denegación)**. No interviene.

La señora Sagastizabal, por el Grupo Parlamentario Vasco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 22

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchas gracias, presidente. Permítanme comenzar reconociendo y agradeciendo el trabajo realizado por la presidenta saliente de la CNMC, Cani Fernández Vicién, durante estos años. Creo que ha estado al frente de una institución que ha tenido que afrontar importantes retos regulatorios y de supervisión en un contexto muy complejo y cambiante, especialmente en el ámbito energético. Desde nuestro grupo, desde luego, queremos agradecerle el servicio prestado, su talante dialogante, la cercanía que siempre ha mantenido —por lo menos con esta portavoz— y la disposición al diálogo que ha demostrado a lo largo de su mandato. Ha sido un placer coincidir con ella en esta etapa, y le deseamos lo mejor en los nuevos retos profesionales y personales que emprenda.

Del mismo modo, quiero darle la bienvenida al nuevo candidato propuesto para asumir la presidencia de la CNMC. Su trayectoria académica y profesional es ampliamente conocida y acreditada. Cuenta con una sólida formación y un reconocido prestigio en el ámbito de la economía, la competencia y la regulación, por lo que entendemos que reúne las cualificaciones necesarias para asumir esta responsabilidad. La presidencia de la CNMC, además de conocimiento técnico, exige también capacidad de liderazgo, independencia de criterio y habilidad para dirigir una institución con competencias muy diversas y con una creciente complejidad regulatoria. Estamos convencidos de que es plenamente consciente de la responsabilidad que asume.

Desde nuestro grupo también queremos aprovechar esta comparecencia para hacer una reflexión de carácter un poco institucional, o igual político, porque la CNMC afronta un momento especialmente exigente, con un incremento constante de competencias y con sectores regulados cada vez mucho más complejos. También consideramos que es un buen momento para abrir un debate sobre si la estructura actual del organismo sigue siendo la más adecuada para responder a esos desafíos. Lo digo porque mi grupo siempre ha defendido la conveniencia de contar con reguladores sectoriales especializados. Seguimos considerando que la regulación energética, por su relevancia estratégica y su elevada complejidad, justificaría la recuperación de la Comisión Nacional de Energía. Si ese modelo no fuera posible a corto plazo, entendemos que al menos debería abordarse quizá una modificación de la ley de la creación de la CNMC para adaptar la estructura de su consejo a la realidad actual.

La Sala de Supervisión Regulatoria asume un volumen cada vez mayor de asuntos, muy complejos técnicamente; una carga que además va a seguir incrementándose con las nuevas competencias que puedan venir de servicios digitales y medios de comunicación. Creemos que esta realidad justifica abrir una reflexión sobre la organización y la estructura de la CNMC para dotarla de los recursos y del grado de especialización que exige el ejercicio de sus funciones, garantizando sobre todo una regulación eficaz, sólida y de mayor calidad. Hoy no le voy a pedir que se pronuncie sobre esta cuestión, porque entiendo además que corresponde al legislador decidir el modelo institucional, pero sí me gustaría trasladarle esta reflexión y que la tenga presente durante su mandato, porque creemos que será un debate que antes o después habrá que abordar.

No le voy a hacer ninguna pregunta. Le deseo lo mejor en esta nueva etapa y ante los retos que le esperan, que van a ser ingentes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Creo que no están en la sala ni el Grupo Euskal Herria Bildu ni Junts per Catalunya, con lo cual tiene la palabra, por un tiempo de seis minutos, la señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Sí, gràcies, president.

Senyor Ganuza, en primer lloc el vull felicitar pel seu nomenament. Espero també poder-lo felicitar a l'acabar aquesta comissió i de pas desitjar-li encerts en una responsabilitat que és especialment rellevant en un moment com l'actual. Igual com els seus companys o els seus futurs companys que l'han precedit. No tinc absolutament cap dubte de la seva professionalitat per ocupar el lloc al càrrec que se li ha encomanat. Per tant, ni farem cap veto ni li faré cap pregunta.

El que sí que volia fer és una sèrie de reflexions perquè la Comissió Nacional dels Mercats i la Competència té una funció essencial, que és garantir que els mercats funcionin. Però cal recordar una cosa important: que els mercats no són un fi en si mateixos, són una eina al servei de la ciutadania i del progrés econòmic i social. I aquí, des d'una visió republicana, tal com he dit abans, creiem que la competència no es pot entendre només per les grans empreses. I aquí voldria fer un incís a sectors essencials com l'energia, ho ha dit la meva companya, i esperem que sigui un paper per treballar en aquest mandat i fins i tot el que sigui ja una realitat al Consell Nacional de l'Energia perquè és un tema clau per a la societat i no podem permetre que en un mercat amb pocs actors acumulin tant de poder a costa de les famílies, autònoms i petites empreses, especialment en zones rurals, que són els qui assumeixen aquests costos d'aquesta transició energètica. Per tant, la regulació ha de facilitar aquest desplegament de les renovables, ha de tenir una visió territorial perquè no estem davant d'un canvi climàtic, sinó que estem davant d'una emergència climàtica i hem de deixar ja de parlar-ne i posar-nos a actuar.

I finalment voldria reclamar-li, crec que ja ho farà, però també li he reclamat els seus futurs companys, i és que la CNMC sigui independent, rigorosa i exigent, independent amb els interessos econòmics dels grans actors, però també capaç de dialogar amb les administracions competents i respectar les seves polítiques públiques. Perquè una bona regulació no és posar traves al mercat, sinó que és evitar abusos i protegir la ciutadania i assegurar que el creixement econòmic arribi al conjunt de la societat i, sobretot, a les seves famílies i a les persones que més ho necessiten.

I ja no m'allargo més, només desitjar-li molta sort i encerts i moltes gràcies.

Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero felicitarle por su nombramiento. Espero poderle felicitar también al acabar esta comisión y, de paso, desearle aciertos en su responsabilidad, que es especialmente relevante en un momento como el actual, como han dicho sus compañeros que le han precedido. No tengo duda alguna de su profesionalidad para ocupar el cargo que se le ha encomendado y, por lo tanto, ni haremos ningún veto ni le haré ninguna pregunta.

Lo que sí que quisiera es hacer una serie de reflexiones, porque la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia tiene una función esencial, que es que funcionen los mercados. Pero hay que recordar algo muy importante, y es que los mercados no son un fin en sí mismos; son una herramienta al servicio de la ciudadanía y del progreso económico y social. Desde una visión republicana, como he dicho antes, creemos que la competencia no puede entenderse solo para las grandes empresas. Y aquí quisiera hacer un inciso a sectores esenciales como el de la energía —lo ha dicho mi compañera antes— y esperemos que sea un papel para trabajar en este mandato e incluso que sea ya una realidad en el Consejo Nacional de la Energía, porque es un tema clave para la sociedad y no podemos permitir que en un mercado con pocos actores estos acumulen tanto poder a costa de las familias, de los autónomos y de las pequeñas empresas, especialmente en zonas rurales, que son quienes asumen estos costes de esta transición energética. Por lo tanto, la regulación debe facilitar ese despliegue de las renovables, debe tener una visión territorial, porque no nos hallamos ante un cambio climático, sino que nos hallamos ante una emergencia climática, y debemos dejar ya de hablar de ello y ponernos a actuar.

Finalmente, quería reclamarle —creo que lo hará, pero se lo he reclamado a sus futuros compañeros— que la CNMC sea independiente, rigurosa y exigente; independiente con los intereses económicos de los grandes actores, pero también debe ser capaz de dialogar con las Administraciones competentes, respetando sus políticas públicas. Porque una buena regulación no es ponerle trabas al mercado, sino evitar abusos, proteger a la ciudadanía y asegurar que el crecimiento económico llegue al conjunto de la sociedad y, sobre todo, a sus familias y a las personas que más lo necesitan.

No me alargó más. Quería desearle muy buena suerte y aciertos. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Granollers.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias.

Señor Ganuza, tiene usted un currículum impresionante; se puede decir que el puesto está pensado para usted. Académicamente es absolutamente solvente y yo estoy convencido de que esa solvencia académica le va a dar a usted, precisamente, el espacio para desarrollar también otras habilidades que requiere el cargo y que son las de dirigir un órgano colegiado, el del resto de consejeros y consejeras, y también una Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que cuenta con 560 empleados que, desde luego, a usted le van a ser muy útiles para cumplir con su función.

Como ya tuve oportunidad de comentarle, pero lo hago ahora para que conste en el *Diario de Sesiones* —y le agradezco su disposición a entrevistarse antes de la comparecencia con los distintos grupos parlamentarios—, no va a estar en un puesto cómodo; se busca usted problemas —le agradecemos que haga este servicio por la comunidad y por el bien común—, porque va a estar sujeto a muchas presiones de los grandes operadores con grandes intereses que operan en este mercado y también por ministerios distintos que tienen intereses en el área.

Al calor de lo que ha dicho la diputada Sagastizabal, nosotros también llevábamos en nuestro programa electoral segregar la Comisión Nacional de la Energía como órgano independiente. Yo, después de ver las consecuencias que tuvo el cero eléctrico, la financiación de las redes eléctricas y muchos otros elementos que ha tenido que afrontar la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, empiezo a tener dudas de que sea conveniente segregar las actividades de energía en una comisión independiente, en tanto en cuanto me parece que está mucho más protegida dentro de la CNMC y que puede aprovechar las economías de escala. En cualquier caso, pongo esto entre comillas porque no deja de ser una opinión personal que tendría que pasar el filtro de mi dirección y del nuevo programa electoral que hagamos en el futuro. Pero, como digo, la experiencia de esta fase me hace considerar la conveniencia de seguir manteniendo la parte de energía también dentro de la CNMC.

Le agradezco mucho que nos haya detallado los retos, que, desde su punto de vista, serían —si me permite la expresión— como su programa electoral. Me parece de gran interés lo que usted está planteando en economía digital, en adjudicaciones y licitaciones públicas, y en concentración y fusión: repensarlas en función de las posibles economías que se puedan derivar en el ámbito de la innovación y no analizarlas exclusivamente en el ámbito de los precios.

No sé si estaba usted en la sala, pero vuelvo a plantear una cuestión que es de gran interés no solo para mi grupo, sino para la ciudadanía, que es la vivienda. Atravesamos una crisis de acceso a la vivienda. Desde luego son otros órganos y autoridades independientes los que tienen que tomar medidas en este ámbito, pero nos enfrentamos, en el caso de la vivienda, a un bien básico de oferta inelástica en el territorio. Por lo tanto, aquí cualquier actividad de acumulación, de concentración de viviendas o de mantenimiento de viviendas vacías por algún operador puede alterar los precios y todavía estresar más este mercado. Por supuesto, no quiero que me dé una conclusión al respecto —igual me expresé mal porque esta misma cuestión se la trasladé a los candidatos y candidatas a consejeros en la sesión previa a esta—, sino simplemente que me diga si esto le parece también de interés para tratar por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Es decir, que los precios en el sector de la vivienda también se puedan ver alterados por la falta de competencia y que en algún momento puedan ser objeto de análisis y de investigación por la comisión, como de hecho lo han sido ya en el ámbito del suelo urbanizable.

Mi grupo, por supuesto, está a favor de que usted ocupe este puesto y le deseamos mucha suerte en su desempeño.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, quiero remarcar la importancia de contar en la dirección de un organismo tan importante como la CNMC con una persona independiente, con experiencia y de reconocido prestigio. No ponemos en duda —todo lo contrario— la idoneidad en cuanto a la experiencia, ni su trayectoria, ni su prestigio profesional. No obstante, en cuanto a la independencia, permítanos tener una gran cautela; una cautela basada en la evidencia de que este Gobierno no quiere organismos independientes; en la evidencia de que este Gobierno quiere organismos e instituciones dóciles que no molesten, que hagan lo que se les pida y que tapen los casos de corrupción. Confío en que usted entienda que la CNMC no puede desempeñar su papel de forma efectiva sin una independencia sólida, tanto frente al poder político como frente a los grandes intereses económicos. En un país como España, en donde proliferan los casos de corrupción, la CNMC debe ser un ejemplo de integridad, profesionalidad y transparencia.

Señor Ganuza, usted sabe perfectamente que los ámbitos donde el riesgo de presión política es mayor son energía, grandes operaciones empresariales, contratación pública y telecomunicaciones. Usted sabe que las decisiones de la CNMC pueden influir de forma significativa en sectores estratégicos de nuestra economía. Señor Ganuza, nos preocupa porque el Partido Socialista ha demostrado que su único interés es reforzar el control sobre el tejido empresarial español. Le recuerdo que toda la cúpula de la SEPI, sus tres últimos presidentes, están imputados. Hablamos de una entidad que tiene participaciones, en algunos casos, hasta el 100 % en empresas estratégicas del Estado, y ahora algunos de sus rescates están bajo sospecha e investigados en los tribunales. Señor Ganuza, nos preocupa porque no existe ningún interés por parte del Partido Socialista y sus socios en preservar el buen funcionamiento del mercado en interés de consumidores y usuarios. Supongo que usted estará de acuerdo con nosotros en que cuando en un país no existe certidumbre política ni jurídica la inversión buscará otros lugares y la economía y el empleo del país se verán afectados. Señor Ganuza, creo que estará de acuerdo con nosotros en que una declaración responsable de idoneidad, que no incluye ninguna declaración sobre independencia y neutralidad política, es una declaración insuficiente.

Por eso nos gustaría hacerle una serie de preguntas. Primera, ¿cómo reaccionaría si el Gobierno le solicitara retrasar una resolución por motivos de oportunidad política? Segunda, ¿qué mecanismos utilizará para garantizar la independencia frente al Ejecutivo? Tercera, ¿se compromete a publicar las agendas mantenidas con ministros, secretarios de Estado y representantes empresariales? Cuarta, ¿qué política seguirá respecto de las puertas giratorias entre la CNMC, ministerios y empresas reguladas? Quinta, ¿qué criterios aplicará para evitar conflictos de interés derivados de relaciones profesionales anteriores? Sexta, ¿considera que la CNMC ha sido suficientemente exigente con el Gobierno durante los últimos años? Séptima, ¿qué reformas reforzarían la independencia de la institución? Y octava, ¿qué garantías ofrece a esta Cámara de que su independencia no será meramente formal, sino efectiva?

Termino recordando unas palabras de su predecesora en el cargo, que espero que usted suscriba. Decía: Los mercados fuertes y trabajando en plena competencia son el mejor instrumento a medio y largo plazo y el papel de los reguladores independientes es clave.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Antuñano.

El señor **ANTUÑANO COLINA**: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días a todos y a todas.

En primer lugar, me gustaría también aprovechar, como ha hecho la señora Sagastizabal, para valorar la labor de la expresidenta Cani Fernández al frente de la CNMC. Creo que, ahora que se está poniendo en tela de juicio también la independencia de los comparecientes —en aquel entonces también se ponía en duda—, ella ha demostrado esa independencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 26

sobradamente afrontando retos como la liberación del sector ferroviario, obteniendo un récord en las operaciones de concentración revisadas o condicionadas y, sobre todo, en los últimos tiempos, poniendo sobre la mesa esos abusos que cometieron grandes plataformas tecnológicas, lo que derivó en iniciativas para poder atribuir competencias a la CNMC para poder sancionar y supervisar esas prácticas tan reprobables.

Gracias, señor Ganuza, por habernos expuesto de forma tan exhaustiva su trayectoria académica y profesional. Hoy debatimos en esta comisión la propuesta para asumir su presidencia al frente de la CNMC. Señorías, creo que hay que recordar que la CNMC, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, no es un organismo más de la arquitectura institucional del Estado sino un pilar de nuestro sistema democrático. Garantizar el correcto funcionamiento de los mercados, asegurar una competencia efectiva y proteger a los consumidores frente a los abusos y las ineficiencias no son tareas meramente técnicas, son salvaguardas de la equidad social, de la transparencia y de la libertad económica. Para cumplir esa misión crucial, la CNMC cuenta con un activo irrenunciable que todos nosotros, sin importar las siglas, estamos obligados a blindar: su máxima independencia.

Antes de entrar en los detalles técnicos de su currículum, quiero empezar dándole las gracias al candidato por aceptar este reto. Dejar atrás una carrera plenamente consolidada en el mundo de la docencia y la investigación para dar el paso a la primera línea regulatoria no es una decisión sencilla, es por encima de todo un gesto de compromiso con lo público que debemos reconocerle y agradecerle hoy aquí. Señorías, para liderar una institución de esta importancia nuestro país necesita perfiles con una solvencia técnica incuestionable y un prestigio profesional más que demostrado. Pues bien, basta con echar un vistazo objetivo a la hoja de servicios del señor Ganuza Fernández para comprobar que cumple con creces estas exigencias.

Hablamos, en primer lugar, de un doctor en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid y catedrático de Economía y Empresa por la Universidad Pompeu Fabra; un profesional que acumula treinta años dedicado al análisis y la investigación avanzada en regulación, en economía digital y en políticas de competencia. Además, su prestigio en la comunidad científica internacional queda acreditado por sus decenas de publicaciones en revistas especializadas de primer nivel y sus estancias académicas en universidades de referencia global como Columbia o Cambridge. Sin embargo, es importante destacar que el candidato no proviene tampoco de una torre de marfil meramente teórica. Al contrario. Conoce a la perfección el funcionamiento práctico de la economía aplicada. Durante más de una década ha dirigido el área de competencia y regulación en Funcas, manteniendo una interlocución y colaboración constante con los propios servicios técnicos de la CNMC. Asimismo, ha ejercido responsabilidades públicas de gestión evaluadora como presidente del Área de Economía de la Agencia Estatal de Investigación, lo que demuestra su rigor institucional y su capacidad ejecutiva. Por lo tanto, señorías, restarle valor a esta trayectoria tan especializada en la materia argumentando una supuesta falta de independencia y de dignidad, carece de todo fundamento político.

Conviene recordar que el señor Ganuza no solo domina las corrientes económicas modernas, sino que también ha liderado durante diez años el máster de Competencia de la Barcelona School of Economics, un programa de referencia cuyas aulas han formado a analistas que hoy desempeñan sus funciones regulatorias en las instituciones más exigentes, incluida la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea. Y mirando ya al futuro, los desafíos regulatorios de los próximos años son de una escala formidable: la irrupción de las plataformas digitales, los nuevos monopolios de datos, el cumplimiento de los objetivos de la transición energética y la necesidad de dotar a nuestro tejido productivo de un entorno de certidumbre jurídica donde primen la innovación y el mérito. Responder a esta complejidad exige al pleno de la CNMC que el análisis jurídico se complemente con una visión innovadora, robusta y moderna. La incorporación de este candidato aportará un inmediato valor añadido a la deliberación colegiada de este organismo.

Para finalizar, señorías, quiero recordar que la honorabilidad y la intachabilidad del candidato están plenamente contrastadas mediante la declaración responsable de

idoneidad y el aval de la Oficina de Conflictos de Intereses. En esta comisión estamos para hablar de futuro, para fortalecer nuestras instituciones y dotarlas de la máxima credibilidad. Los méritos, la trayectoria académica y el rigor técnico de Juan José Ganuza avalan plenamente su idoneidad y su independencia de criterio para asumir esta presidencia de la CNMC. Desde el Grupo Parlamentario Socialista le deseamos el mayor de los éxitos y aciertos en su gestión, porque sus aciertos serán los aciertos de la economía de nuestro país y del bienestar del conjunto de la sociedad española.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Antuñano.

Para concluir el turno de intervención de los grupos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Señor Ganuza, bienvenido y gracias por su presentación. No entraré a valorar su capacidad o méritos, pues su nombramiento tiene un vicio de origen insalvable a juicio de una gran mayoría de españoles: ha sido elegido por un Gobierno corrupto en lo económico, en lo político y en lo institucional. Pero debo decirle que tampoco le avala aceptar un puesto ofrecido por este Gobierno presidido por el señor Sánchez y —hay que decirlo también— aceptar los consejeros que propone el Gobierno. Algunos de los que están y algunos de los nuevos no tienen la idoneidad requerida y no aporta nada positivo sobre su valoración que usted los acepte, porque los nombramientos de algunos consejeros actuales y algunos de los propuestos por el Gobierno no tienen como objetivo mejorar las funciones de la CNMC, sino simplemente pagar favores políticos para que todos los partidos que sostienen al Gobierno lo sigan haciendo.

¿Y qué Gobierno? Un Gobierno con múltiples casos de corrupción que sustenta principalmente un partido que creó una cloaca para desacreditar a jueces, policías judiciales, fiscales, periodistas; a todo aquel que osara investigar al presidente, a su familia, a su partido o a su Gobierno. Un Gobierno que ha intentado ocupar instituciones judiciales, reguladores, supervisores y agencias que deberían ser independientes y que lo ha conseguido en muchos casos. Cualquier nombramiento de este Gobierno, rodeado de corrupción y prácticas antidemocráticas, no podemos aceptarlo y ustedes tampoco deberían hacerlo. Además, teniendo en cuenta el comportamiento de este Gobierno, siempre estará en cuestión su sometimiento a ellos. Lo hemos visto en la anterior etapa de la CNMC con el sector eléctrico y, especialmente, con las investigaciones sobre el apagón. ¿De verdad no se ha cedido a los intereses del Gobierno? No lo sabemos, pero siempre tendremos esa duda.

Señor Ganuza, una pregunta que quería hacerle: ¿usted cree que los organismos supervisores o reguladores son un contrapeso del poder político? ¿Entonces qué le parece que el presidente y todos los consejeros hayan sido elegidos por los partidos del Gobierno o los partidos que les apoyan y les mantienen en el poder? El señor Sánchez ha creado un círculo virtuoso de la corrupción: ha intentado manipular elecciones, hay corrupción económica a su alrededor y dentro de su Gobierno; utiliza a todas las instituciones en su beneficio mediante el nombramiento de personas de su confianza y afines a la causa, y consigue una mayoría de legislatura con partidos que sabe que aceptarán su corrupción política y económica a cambio de privilegios políticos y económicos. Con todo esto y con todos estos que están a su alrededor y aceptan sus prebendas y nombramientos estarán en el poder toda su vida, si pueden. Puede que algunas personas no lo crean o más bien no quieran creerlo por sentirse mejor o por aprovecharse personalmente, pero todos ellos, todos ustedes, están ayudando, colaborando y perpetuando en el poder la corrupción y los comportamientos antidemocráticos. Ustedes verán.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Paniagua.

A continuación, para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Ganuza.

El señor **GANUZA FERNÁNDEZ** (candidato propuesto por el Gobierno para la Presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia): Diputada Sagastizabal, lo primero que quiero hacer es agradecerle su confianza y el tono de su intervención y de las intervenciones anteriores. No me voy a escapar del tema que ha puesto sobre la mesa, aunque me ha dado la respuesta: no le corresponde al regulador el diseño de las autoridades regulatorias. Eso le corresponde al legislador. Sin embargo, sí que me pronuncié en su momento, cuando se generó la CNMC, porque, como usted, también tenía la preocupación de la especialización. Es cierto, simplemente como académico, que hay un amplio debate en la academia sobre cuál es el mejor diseño. Como también ha anticipado el diputado Martín, la ventaja de descentralizar es la especialización y reducir los costes de transacción, pero, por otra parte, la ventaja de tener todo centralizado, aparte de las sinergias y las economías de escala, es que es más complicado ser capturado por los sectores. Es un tema abierto que, por suerte, tiene que decidir el legislador y que no me corresponde a mí, pero, indudablemente, es un tema muy interesante, y yo espero que, cuando se aborde, el debate público sea muy vivo, muy abierto y tenga todo el eco que pueda tener.

Diputada Granollers, me apunto esto como logo porque es mi logo. O sea, la competencia no es un fin en sí misma. Cuando le he hablado de la pasión por la competencia es por el impacto que tiene sobre el bienestar de las personas y de las pequeñas empresas y porque proteger la competencia es para mí un mecanismo, por ejemplo, para reducir la desigualdad. O sea, estamos en la misma línea de pensamiento. También ha mencionado, evidentemente, el tema territorial como una cuestión importante. He hablado de la importancia de colaborar con la Unión Europea hacia arriba, con las instituciones nacionales, para implementar la regulación digital, pero también hay que hacerlo, entre comillas, hacia abajo. Tenemos unos servicios de competencia a nivel autonómico que hacen un trabajo excelente y mi idea es siempre trabajar en red, es decir, aprender de todos y aportar a todos. Así que, si finalmente ustedes me dan la confianza, prometo ir en esa dirección.

Al diputado Martín, con el que tuve la oportunidad de hablar y de comentar con antelación a esta sesión mis perspectivas de competencia, le agradezco de nuevo su confianza. Ha sacado el tema de la vivienda. El comodín del público: hacia el futuro, si ustedes me dan la confianza, casi preferiría ayudarme de los magníficos servicios técnicos que tiene la CNMC, pero hacia el pasado sí le puedo decir algo también. Hacia el pasado, por ejemplo, le puedo decir que la regulación mejora la vida de las personas. Cuando saltó la burbuja y hubo muchos desahucios y muchos problemas, teníamos una regulación que no era muy buena con respecto al mercado hipotecario, que es uno de los componentes fundamentales para acceder a la vivienda, y se hizo una reforma hipotecaria —que dio lugar a un libro de seiscientas páginas de Aranzadi que yo edité con un colega— que ha mejorado las condiciones de competitividad del mercado hipotecario. Como todas las regulaciones, a lo mejor no es la ideal, pero ha mejorado. Por tanto, mi voluntad es intentar promover decisiones regulatorias y de competencia que mejoren el bienestar de las personas.

Diputado Sáez, perdone, pero no me ha dado tiempo a recoger todas sus preguntas, no obstante, creo que las puedo resumir en una palabra: independencia. Le puedo asegurar que tiene todo mi compromiso con la independencia y que voy a luchar para que la CNMC sea una institución absolutamente independiente, como dicta la ley; eso sí, con rendición de cuentas a este Parlamento. Pero, si quiere, como las palabras se las lleva el viento, dentro de seis años nos podemos volver a ver y podrá usted refrendar si he sido o no independiente, y lo refrendaré con hechos si usted me da la confianza. Pero, además, soy académico y llevo treinta años escribiendo. Usted puede ir a la hemeroteca o incluso usar ChatGPT y darse cuenta de que he apoyado decisiones del Gobierno y también he criticado decisiones del Gobierno. Y mi actitud, si usted me da la confianza, cuando ostente la presidencia de la CNMC va a ser exactamente la misma y exactamente con el mismo compromiso que he tenido como académico: utilizar mi criterio y mi vocación de servicio público.

Dicho esto, me pregunta si suscribiría las palabras de la antigua presidenta Cani Fernández, que está detrás. Las suscribo plenamente, y me ha dado la oportunidad de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 29

darle las gracias —de momento como ciudadano, no sé si tendré la oportunidad de hacerlo como presidente—, tanto a ella como a los consejeros salientes por el estupendo trabajo que han hecho durante este periodo.

Diputado Antuñano, muchísimas gracias por su apoyo. Creo que no puedo añadir nada más. Y, diputado Paniagua, me cuesta extraer algo sobre mí de lo que ha dicho. En todo caso, me reitero en lo que he comentado sobre mi compromiso absoluto con la independencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Concluido el turno de intervenciones y antes de despedir al candidato propuesto, permítanme agradecer la presencia en la sala del personal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que ha asistido a estas comparecencias. Y permítanme también que, recogiendo el sentir general de la comisión —y, desde luego, el personal de este presidente—, le agradezca muy especialmente a la señora Cani Fernández la predisposición y el ánimo colaborativo que ha tenido con esta comisión a lo largo de los últimos años. **(Aplausos)**.

Vamos a suspender la sesión durante dos o tres minutos para que los invitados abandonen la sala y para que los distintos grupos ocupen las posiciones correspondientes que han sido señaladas por los servicios de la Cámara para proceder al voto electrónico.

Gracias. **(Pausa)**.

EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA IDONEIDAD O EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO PARA LA PRESIDENCIA Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 276/000027).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la emisión del dictamen sobre la idoneidad o existencia de conflicto de intereses a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en relación con los candidatos propuestos por el Gobierno para la presidencia y consejeros del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Tal como acabo de mencionar, pasamos a emitir los dictámenes votando por separado a cada uno de los candidatos. Les recuerdo que votar sí supone la no apreciación de existencia de conflicto de intereses y la emisión de un dictamen favorable y que, por tanto, la persona es idónea para ocupar el puesto.

Procedemos, en primer lugar, a la votación del dictamen sobre la idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en relación con doña María Carmen Balsa Pascual.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, se ha emitido dictamen favorable, que supone la no apreciación de conflicto de intereses en relación con la candidata propuesta por el Gobierno para consejera del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En segundo lugar, votamos el dictamen sobre idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en relación con don Joan Capdevila i Esteve.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Se ha emitido dictamen favorable, que supone la no apreciación de conflicto de intereses en relación con el candidato propuesto por el Gobierno para consejero del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

En tercer lugar, votamos el dictamen sobre idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional a la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en relación con doña Marina Echebarría Sáenz.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha emitido dictamen favorable, que supone la no apreciación de conflicto de intereses en relación con la candidata propuesta por el Gobierno para consejera del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Votamos ahora el dictamen sobre idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en relación con la persona propuesta para el cargo de presidente, don Juan José Ganuza Fernández.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha emitido dictamen favorable, que supone la no apreciación de conflicto de intereses en relación con el candidato propuesto por el Gobierno para presidente del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

VOTACIÓN DE LOS VETOS PRESENTADOS EN RELACIÓN CON EL NOMBRAMIENTO DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15.1 DE LA LEY 3/2013, DE 4 DE JUNIO, DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al cuarto y último punto del orden del día, en el que debo preguntar a los portavoces si alguno plantea el veto en relación con alguno de los candidatos propuestos, en aplicación del artículo 15.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. **(El señor Sáez Alonso-Muñumer pide la palabra)**.

Tiene la palabra, señor Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: En el caso del Grupo Parlamentario VOX, proponemos el veto a los tres candidatos al consejo y al candidato a la presidencia de la CNMC.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. **(La señora Alía Aguado pide la palabra)**.

Tiene la palabra, señora Alía.

La señora **ALÍA AGUADO**: Presidente, por parte del Grupo Popular también proponemos el veto a los tres consejeros y al presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

¿Algún grupo más? **(Denegaciones)**.

Entonces procedemos a votar los vetos, pero les recuerdo que, en este caso, para que el veto prospere tiene que obtenerse mayoría absoluta y que, por lo tanto, votar sí supone la aprobación del veto en relación con el nombramiento de los candidatos propuestos por el Gobierno. Votar sí supone votar sí a favor del veto.

En primer lugar, pasamos a la votación del veto en relación con doña María Carmen Balsa Pascual.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 17; en contra, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 604

14 de julio de 2026

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Se rechaza el veto en relación con doña María Carmen Balsa Pascual.

Pasamos a votar el veto en relación con don Joan Capdevila i Esteve.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 17; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se rechaza el veto en relación con don Joan Capdevila i Esteve.

Pasamos a la votación del veto en relación con doña Marina Echebarría Sáenz.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 17; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se rechaza el veto en relación con doña Marina Echebarría Sáenz.

Finalmente, votamos el veto en relación con don Juan José Ganuza Fernández.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 17; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Se rechaza el veto en relación con don Juan José Ganuza Fernández.

Estos resultados los comunicaremos a través de la presidenta de la Cámara a quien reglamentaria y legalmente proceda.

Sin más asuntos que tratar y agradeciendo la colaboración de los miembros de la comisión, se levanta la sesión.

Eran las once y quince minutos de la mañana.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-604